

Fondo Nacional del Ahorro
Carlos Lleras Restrepo

***Estados Financieros por los Años Terminados
el 31 de Diciembre de 2015 y 2014 e Informe
del Revisor Fiscal***

FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (En millones de pesos y Unidades de UVR en millones de unidades)

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo (en adelante el Fondo) fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968 y transformado mediante la Ley 432 de 1998 en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero de orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

El Artículo Segundo de la Ley 432 de 1998 señala como objeto del Fondo, administrar de manera eficiente las cesantías y contribuir a la solución del problema de vivienda y educación de sus afiliados, con el fin de mejorar su calidad de vida, convirtiéndose en alternativa de capitalización social.

Además de las personas señaladas en la Ley 432 de 1998, el Parágrafo Segundo del Artículo 1° de la Ley 1114 de 2006, establece que podrán ser afiliados al Fondo; los oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las Fuerzas Militares; oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo, agentes de la Policía Nacional; el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, de las fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el personal docente oficial, los docentes vinculados a establecimientos educativos privados, los trabajadores independientes, quienes devenguen salario integral y colombianos residentes en el exterior.

La Superintendencia Financiera de Colombia (En adelante SFC) mediante Resolución No. 2200 de 19 de Octubre de 1998, autorizó el Fondo para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio de la República de Colombia.

Mediante la Ley 1167 de 21 de noviembre de 2007, por medio de la cual se rinde honores a la memoria del Presidente Carlos Lleras Restrepo, en su Artículo 3, el nombre de la entidad se modifica por “Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo”.

El Fondo Nacional del Ahorro tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., cuenta con cuatro (4) puntos de atención e información en el Distrito Capital y treinta y seis (36) en ciudades capitales, diez (10) puntos institucionales en la ciudad de Bogotá, diez y nueve (19) en municipios del territorio Nacional y doce (12) puntos empresariales.

Adicionalmente, el FNA cuenta con una estructura comercial compuesta por 200 asesores comerciales, 10 directores comerciales y 7 gerentes regionales por medio de los cuales se presta servicio a las entidades públicas y privadas del territorio nacional, así como a ciudadanos independientes.

A través de Internet www.fna.gov.co y www.bogota.gov.co se encuentran enlaces al portafolio de la entidad, mapas de ubicación, guía de trámites y horarios de atención.

Además, dispone de líneas telefónicas gratuitas para la ciudad de Bogotá 3077070 y a nivel nacional 018000527070, mediante las cuales el público en general puede obtener información relacionada con nuestros productos y servicios.

Por ser una Entidad Pública, su creación, modificaciones y liquidación están determinadas por las políticas del Gobierno Nacional, lo que conlleva a no tener vigencia o término de duración, al igual que el permiso de funcionamiento expedido por la SFC.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- a. *Políticas de contabilidad básica* - Las políticas de Contabilidad y de preparación de los estados financieros del Fondo, están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados promulgados por la SFC en su Circular Básica Contable y Financiera (En adelante CBCF) y en ausencia de normas específicas, se aplican las disposiciones del Decreto 2649 de 1993, normas de contabilidad de general aceptación en Colombia.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales, el Fondo aplica la base de causación.

Es de anotar que los hechos económicos se encuentran documentados mediante soportes de origen interno y/o externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo posible su verificación.

- b. *Presentación de Estados Financieros* - El Fondo registra sus operaciones y presenta sus Estados Financieros de acuerdo con el Plan Único de Cuentas para el Sistema Financiero establecido por la SFC.

Por su carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, el Fondo debe presentar reportes de tipo financiero a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nos. 248, 356 de 2007 y 357 de 2008, y 237 de 2010, emitidas por dicha entidad. Para su preparación se procede de conformidad con los lineamientos exigidos por dicho ente, realizando las homologaciones correspondientes para guardar consistencia con la información reportada a la SFC.

- c. *Inversiones* -

Inversiones negociables - Para dar cumplimiento a la Circular Externa No. 063 de 2006, numeral 7, emitida por la Contaduría General de la Nación, Resolución CGN 354 de 2007 y al Capítulo I de la CBCF de la SFC en materia de clasificación, valoración y contabilización de inversiones, el Fondo aplica dicho procedimiento ajustando el valor de acuerdo con las variaciones del mercado y las registra diariamente como utilidad o

pérdida en el estado de resultados. Estas variaciones no están sujetas a provisiones por pérdida o superávit en el valor de mercado.

Para la valoración del portafolio de inversiones a precios del mercado, el Fondo cuenta con el software de FINAC, el cual es nutrido por los datos suministrados por el proveedor de precios INFOVALMER, con quien se tiene un contrato vigente para este fin.

Inversiones al vencimiento - Como parte del proceso de titularización de la cartera hipotecaria llevado a cabo en mayo de 2014, la Entidad adquirió los títulos TIPS B y TIPS MZ, los cuales muestran a 31 de diciembre de 2015 un valor presente por valoración de \$15.104 y \$3.022 respectivamente. Por estar clasificadas como Inversiones al vencimiento, estos títulos son valorados por TIR de compra, conforme a lo establecido en el Capítulo I, numeral 6.1.2 de la Circular Básica Contable, de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estas inversiones no se encuentran expuestas a riesgo de mercado y la calificación de las mismas no requiere efectuar provisiones.

- d. *Cartera de créditos y provisiones* – Registra los créditos otorgados en pesos y en unidades de valor real (UVR), destinados para adquisición de vivienda nueva o usada (VIS y no VIS), construcción, mejora de vivienda y liberación de gravamen hipotecario, los cuales están reglamentados por el acuerdo 2033 de 2014 para afiliados por cesantías y el 2034 de 2014 para afiliados vinculados por ahorro voluntario contractual (En Adelante AVC). Igualmente se registran los créditos destinados a la financiación de educación en pesos, los cuales están reglamentados mediante el Acuerdo 2111 de 2015 por el cual se expide el reglamento de crédito de educativo para afiliados vinculados por cesantías y ahorro voluntario contractual. Por otra parte, existe una línea de crédito denominada Crédito Constructor, orientada a constructores profesionales para la financiación, promoción, construcción y venta de proyectos de vivienda nueva, que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 26 de la Ley 1469 de 2011, el FNA podrá otorgar crédito constructor a los promotores de desarrollo de Macro proyectos de interés social nacional, de proyectos integrales de desarrollo urbano y de proyectos de vivienda; con el Acuerdo 2074 de abril 29 de 2015 se expide el reglamento de Crédito Constructor.

Los créditos por AVC además de tener el respaldo de la hipoteca del inmueble tienen el respaldo del **Fondo Nacional de Garantías – FNG**, la cual establece una cobertura por parte del FNG que tiene como objetivo compartir el riesgo entre las dos entidades respaldando el crédito, permitiendo que una vez la obligación alcanza la altura de mora de 18 cuotas consecutivas, el FNA puede reclamar la garantía ante el FNG. Como contraprestación el FNA cobra una comisión a los afiliados a través de la factura durante los primeros 7 años de vida del crédito, a los afiliados que el valor avalúo comercial del inmueble este entre 70.1 a 108 SMLMV.

Así mismo, se registran los saldos de los créditos para educación (consumo) respaldados con hipoteca, pagaré o cheque, los últimos avalados por FENALCO.

Con base a lo establecido en el numeral 5.1.8.5 del Manual SARC, se presenta la política

de Reestructuraciones según la Resolución de Normalización 171 de 2013 y Resolución de Acuerdo de Pago 108 de 2013 aplicadas por el FNA y las cuales tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

Se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes, como fue el caso de los establecidos en la Ley 546 de 1999.

La reestructuración debe consultar con la realidad económica del afiliado; antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no puede convertirse en una práctica generalizada.

Los créditos del FNA, podrán ser reestructurados mediante la ampliación de plazo para el pago del saldo en mora, requiriendo para tal fin, como mínimo suficiente cubrimiento de la garantía, dando cumplimiento a la CBCF referente a las condiciones para reestructuraciones.

Todos los créditos reestructurados mantendrán la calificación de riesgo asignada previamente a la reestructuración. Esta solo se modificará con el pago efectivo y oportuno de cada dos (2) instalamentos, cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, en consecuencia, la administración definirá las condiciones que deben tener los créditos objeto de reestructuración y los períodos en que el mecanismo haga parte de la estrategia de cobranza.

Calificación del Riesgo Crediticio

La calificación de estos créditos se efectúa atendiendo las normas de la SFC, contenidas en el Capítulo II de la CBCF, así:

Créditos de Vivienda:

Estos se encuentran regulados por el Anexo 1 del Capítulo II de la Circular Básica Contable Financiera, así:

Categoría	Vivienda
“A” Riesgo Normal	Créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
“B” Riesgo Aceptable	Créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
“C” Riesgo Apreciable	Créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
“D” Riesgo Significativo	Créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
“E” Riesgo de incobrabilidad	Créditos con más de 18 meses de vencidos

Créditos Comerciales:

En la actualidad el Fondo tiene implementado el modelo de referencia comercial para sus créditos a constructores, según lo dispuesto por la SFC para los créditos de comerciales, identificado como MRC, el cual se encuentra normado en el Anexo 3 del Capítulo II de la CBCF.

De acuerdo con las normas enunciadas se deben determinar las calificaciones por altura de mora o calificación de otorgamiento.

Calificación

AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría agrupada

A
B
C
D
E

Créditos de Consumo:

En la actualidad el Fondo tiene implementado el modelo de referencia para sus créditos educativos, según lo dispuesto por la SFC para los créditos de consumo identificado como MRCO, el cual se encuentra normado en el Anexo 5 de Capítulo II de la CBCF.

De acuerdo a las normas enunciadas se deben calcular las calificaciones por altura de mora y utilizar una serie de factores históricos sobre el comportamiento de cada crédito, sus garantías y otros factores, cuya sumatoria con la aplicación de unas formulas predeterminadas por la norma, arrojan como resultado una calificación.

Calificación

AA
A
BB
B
CC
I

Esta calificación después de aplicarles varios procesos debe ser homologada para efectos de reportes y de presentación en los estados financieros.

Categoría Agrupada

A
B
C
D
E

Provisión para Cartera de Créditos:

El Fondo constituye provisiones con cargo al estado de resultados, por los siguientes conceptos:

Provisión General: Es la provisión general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera de vivienda bruta, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF de la SFC. Es de aclarar que la cartera de consumo y comercial no requieren de esta provisión.

Provisión Individual Cartera de Vivienda: Sin perjuicio de la provisión general y con la aplicación de lo descrito en el Anexo 1 del Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, el Fondo constituye provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Categoría del riesgo	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada	Porcentaje de provisión
A – Normal	1%	1%	1%
B- Aceptable, superior al normal	3.2%	100%	100%
C – Apreciable	10%	100%	100%
D – Significativo	20%	100%	100%
E - De incobrabilidad	30%	100%	100%

Respecto al crédito de vivienda, la norma establece que, si durante dos años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría “E”, el porcentaje de provisión, sobre la parte garantizada, se elevará al sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará al cien por ciento (100%).

Los créditos cuyo valor de garantía no sea suficiente para cubrir el saldo de capital pendiente de pago, la parte no cubierta por la garantía, se provisionará por el cien por ciento (100%), siempre y cuando se encuentren en categorías diferente de “A”.

Provisiones individuales de cartera bajo modelos de referencia - A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo a lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Fondo estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El Componente individual procíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El Componente individual contracíclico: Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Fondo calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, la entidad evalúa mensualmente indicadores relacionados con: Variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (Cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa según lo establecido por la Superintendencia.

Provisiones de cartera comercial:

El Fondo aplica el Modelo de Referencia de Cartera Comercial MRC establecido por la Superintendencia en el anexo 3 del capítulo II de la CBCF, el cual se describe a continuación:

1. *Segmentación de clientes:* Para aplicar el MRC se segmentan los clientes, según el nivel de sus activos, así:

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15.000 smmlv
Medianas empresas	Entre 5.000 y 15.000 smmlv
Pequeñas empresas	Menos de 5.000 smmlv

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

2. *Componentes del modelo de referencia de cartera comercial - MRC*

Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRC se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

La probabilidad de incumplimiento (PI): Se obtiene en función del segmento del deudor y la calificación del crédito, para el año 2015 y 2014, se aplicó la matriz “B”, así:

Calificación	MATRIZ B			
	Gran Empresa	Mediana Empresa	Pequeña Empresa	Persona Natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La pérdida dado el incumplimiento (PDI): Es el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de materializarse alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el numeral 3 del Anexo 3 del capítulo II de la CBCF de la Superintendencia, de acuerdo con el tipo de garantía y con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría, la PDI se obtiene con la siguiente tabla:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	12%	-	12%	-	12%
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Las garantías que amparan los créditos comerciales de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son:

1. Garantía no admisible: Codeudores y avalistas.
2. Colateral financiero admisible (CFA):
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas Stand By: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
3. Derechos de cobro (DC): Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

El valor expuesto del activo: Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital más intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

Provisiones de cartera de consumo:

Para la constitución de provisiones de los créditos clasificados como consumo, se aplica el modelo de referencia de cartera de consumo MRCO diseñado por la Superintendencia.

1. *Componentes del modelo de referencia para créditos de consumo - MRCO*

a. Para la estimación de la provisión o pérdida esperada en el marco del MRCO se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

1.1. *La probabilidad de incumplimiento* - Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

b. La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con la calificación asignada a la obligación, luego de aplicar la alineación interna y con las demás entidades, de acuerdo con la siguiente tabla aplicable al segmento CF-Otros:

Calificación	Probabilidad de Incumplimiento
AA	5,33%
A	8,97%
BB	24,91%
B	40,22%
CC	54,84%
Incumplimiento	100,00%

c. De esta manera, para cada deudor de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

1.2. *Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)* - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento dependiendo del tipo de garantía de la obligación. La PDI para

deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

d. El valor adicional de provisiones como consecuencia de la implementación de la Circular Externa 043 del 06 de octubre de 2010 de la Superintendencia, la cual modificó el Anexo 5 del Capítulo II, ajustando los valores correspondientes a la pérdida dado el incumplimiento (PDI) en el modelo de referencia de la cartera de consumo (MRCO) para la categoría “Sin Garantía”, están reflejados en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

e. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

f. Las garantías que amparan los créditos de consumo de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

1. Garantía no admisible: Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Bienes raíces y residenciales: Hipotecas.
3. Otros colaterales: Prendas sobre vehículos.
4. Sin garantía: Créditos con la firma exclusiva del deudor.

g. Con base en la anterior tabla y la clasificación se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación, realizando la respectiva ponderación si la obligación se encuentra respaldada por dos (2) o más tipos de garantías.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se mantenía provisión adicional de la cartera de consumo, según lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, donde se estableció que las entidades financieras debían constituir una provisión adicional para la cartera de consumo correspondiente al 0,5% sobre el saldo de capital de cada crédito del mes en referencia, multiplicado por la PDI correspondiente. Esta provisión se dejaría de calcular cuando el parámetro “ α ” sea menor o igual a cero ($\alpha \leq 0$) durante un período de seis (6) meses consecutivos.

- 1.3. *El valor expuesto del activo* - Dentro del MRCO, se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera de consumo.

Suspensión de Causación:

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo II de la CBCF emitido por la SFC, en materia de suspensión e intereses y/o corrección monetaria, el Fondo suspende la causación de intereses y corrección monetaria cuando un crédito de vivienda o consumo presenta mora superior a 2 meses, o cuando el crédito presente mora superior a 3 meses, para la cartera comercial, por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses y/o corrección monetaria, dejan de causar dichos ingresos desde el primer día de mora; una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se lleva en cuentas de orden.

Castigo de Cartera

Es susceptible de castigo, la cartera de créditos que a juicio de la administración se considere irrecuperable o de remota e incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes y de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados, previa presentación para aprobación de la Junta Directiva.

El FNA, cuenta con una metodología aprobada por la Junta Directiva, descrita en el numeral 5.1.9 del Manual SARC vigente y su anexo número 1, para determinar la cartera susceptible de castigo teniendo en cuenta variables que afectan la normalización, como son la ubicación geográfica y la probabilidad de recuperación de acuerdo con el estado del proceso, entre otros.

Las políticas empleadas en el Fondo se ajustan a las normadas en el Capítulo 5 de la CBCF de la SFC

- e. *Cuentas por cobrar* - Registran importes pendientes de cobro tales como, intereses de cartera de créditos, seguros de cartera y otras.

- f. *Bienes realizables y recibidos en pago* - El Fondo Nacional del Ahorro, registra en este rubro el costo ajustado de los bienes recibidos en pago por saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor.

Las políticas de registro de provisiones de estos bienes se realizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo III de la CBCF, de la SFC.

- g. Bienes no utilizados en el objeto social:

Registra el valor de los bienes de uso propio que la Entidad haya dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se continuarán depreciando hasta el momento de su realización y computarán junto con los activos fijos de la entidad para los efectos de los límites que establece el numeral 1.2 del Capítulo Séptimo del Título Primero de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la subcuenta 172595 –Depreciación Acumulada (-) debe registrarse el valor correspondiente a la depreciación de los bienes registrados en esta cuenta.

- h. *Propiedades y equipo*

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Del costo de adquisición o construcción de las propiedades y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria -UVR-, intereses. Después de este momento constituirán un gasto.

Las contribuciones por valorización constituirán costo adicional del activo respectivo.

Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizada para la propiedad, planta y equipo del FNA es Línea recta. La vida útil de los activos, depreciables o amortizables, definida por la entidad, considerando los beneficios económicos futuros o el potencial del servicio del activo, se muestra en la siguiente tabla:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL (años)
Edificaciones	20
Redes, líneas y cables	10
Plantas, ductos y túneles	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo médico	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5
Equipo de transporte, tracción y elevación	5

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor, los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan. Se contabiliza valorización cuando el valor comercial es mayor al costo en libros.

Las provisiones realizadas sobre las propiedades y equipo corresponden al cubrimiento por la desvalorización de cada inmueble considerado o a las contingencias de pérdida probables.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea con las siguientes tasas anuales de depreciación:

Edificios	5%
Muebles y Equipo de Oficina	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipo de Procesamiento de Datos	20%
Equipo de Transporte	20%

Los activos totalmente depreciados, que forman parte del valor en libros, se registran en cuentas de orden.

i. *Otros Activos*

Esta cuenta incluye:

Créditos a los empleados: La ley 546 de 1999 establece que el FNA podrá otorgar créditos de vivienda denominados en moneda legal colombiana o en unidades de valor real, UVR, con las características y condiciones que apruebe su respectivo órgano de dirección, siempre que los sistemas de amortización no contemplen la capitalización de intereses ni se impongan sanciones por prepagos totales o parciales.

El Fondo Nacional del Ahorro garantizará recursos suficientes con destino a la asignación de crédito para el mejoramiento de la calidad de vida de sus trabajadores de acuerdo a la Convención Colectiva vigente. Por medio del Acuerdo 2078 de 2015 se aprobó el Reglamento de Crédito Laboral de Vivienda de los Servidores Públicos del Fondo Nacional del Ahorro, Identificado con el código ID-RP-CH-FUN - Versión 2.

Los préstamos que conceda el FNA a sus trabajadores se liquidarán en el sistema de amortización cíclico decreciente en UVR con tasa real cero; o en el sistema de amortización cuota fija en pesos, con una tasa de interés fija correspondiente a la variación porcentual de la UVR de los últimos doce meses, vigente a la fecha en que el trabajador opte por este beneficio o se apruebe el crédito. La tasa establecida será aplicada durante el tiempo que el beneficiario del crédito se encuentre vinculado laboralmente con el FNA. La terminación de dicho vínculo conlleva que la modificación de la tasa, evento en el cual se aplicara la tasa vigente a la fecha de retiro, para los afiliados a través de cesantías.

Cobertura FRECH: Es un beneficio ofrecido por el Gobierno Nacional y administrado por el Banco de la República, que facilita la financiación de vivienda de interés social nueva para áreas urbanas cubriendo un porcentaje de la tasa de interés pactada para su crédito.

La cobertura se aplica de acuerdo al valor comercial de la vivienda adquirida, según el avalúo realizado por el perito, así:

Valor comercial de la vivienda en SMMLV (Salario mínimo legal vigente) Tasa de cobertura: Hasta 70 SMMLV, el 5%; desde 70.1 hasta 135 SMMLV, el 4%.

Esta cobertura beneficia a los deudores de crédito hipotecario y de contratos de leasing habitacional para compra de vivienda de interés social nueva en zonas urbanas, que cumplan las condiciones establecidas en el Decreto 1190 de Junio 5 de 2012.

Para viviendas cuyo valor, de acuerdo con el avalúo realizado esté entre: 135 SMMLV y 235 SMMLV la tasa de cobertura será del 2,5%, y entre 236 y 335 SMMLV la tasa será de 2,5%, según la cobertura prevista en el Decreto 701 de Abril 12 de 2013.

Gastos pagados por anticipado: corresponden a erogaciones en que incurre la Entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir servicios futuros, se deben amortizar durante el período en que se reciben dichos servicios. En el caso de los seguros del Fondo, su causación se efectúa en el tiempo establecido en las respectivas pólizas.

Cargos diferidos: corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación.

La amortización se hace teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Para programas de Computador (software) en un período no mayor a tres años.
 2. Para útiles y papelería, de acuerdo con el consumo real.
 3. Los otros conceptos se amortizan durante el período estimado de recuperación de erogación o de obtención de los beneficios esperados.
- j. *Valorizaciones o desvalorizaciones* - Las valorizaciones de activos que forman parte del patrimonio, corresponden a bienes inmuebles. Se determinan al comparar el costo neto de los inmuebles con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida trayectoria en el mercado, especialidad e independencia.
- k. *Cuentas de Deposito de Ahorro Voluntario* – La Ley 432 de 1998 (literal h) en sus Artículos 3° y 4°, estableció entre otras funciones al FNA, la de promover el ahorro nacional y encauzarlo hacia la financiación de proyectos de especial importancia para el desarrollo de su objeto; señalando entre sus recursos financieros los ahorros voluntarios de los afiliados.

La ley 1114 de 2006 (parágrafo 2° del Artículo 1° y en el Artículo 2°), establece la afiliación al FNA a través del ahorro voluntario contractual, mediante la suscripción de un contrato, en virtud del cual el solicitante se compromete a realizar depósitos de dinero en el FNA en las cuantías acordadas y a intervalos regulares, hasta cumplir la meta de ahorro en el plazo convenido. Se adquiere la calidad de afiliado cuando hayan hecho efectivo el primer pago pactado en el contrato. El monto del ahorro no podrá ser inferior al 0,52 del SMLMV en la fecha de suscripción del contrato y el plazo del contrato como mínimo será de doce meses.

El Fondo Nacional del Ahorro reconocerá a sus afiliados intereses remuneratorios sobre los depósitos en la forma, periodicidad y a la tasa que determine la Junta Directiva.

El afiliado a través de ahorro voluntario contractual podrá solicitar crédito para vivienda y/o educación al FNA cuando haya cumplido con las condiciones pactadas en el contrato, de acuerdo con la metodología que defina la Junta Directiva. Mediante acuerdo 2077 de abril 29 de 2015, la Junta Directiva expidió la nueva versión del Reglamento de Crédito para Vivienda de afiliados vinculados mediante Ahorro Voluntario Contractual al FNA.

El acuerdo 1162 de 2011, fijó las condiciones financieras de los créditos para vivienda otorgados a los afiliados vinculados a través del ahorro voluntario contractual y se establecieron estímulos comerciales, así como el acuerdo 2045 de 2014, fijo las condiciones financieras de los créditos para vivienda otorgados a los afiliados colombianos residentes en el exterior, vinculados a través del ahorro voluntario contractual.

- l. Crédito constructor* - Mediante el acuerdo 1171 de 2011 y de conformidad con el párrafo 1 del artículo 25 de la ley 1469 de 2011, la Junta Directiva expidió el reglamento de crédito constructor, con el objetivo de contribuir a la solución del problema de vivienda de sus afiliados, tanto por cesantías como por AVC, ayudando así al desarrollo económico y social del país, de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda.

Mediante el acuerdo 2011 de 2014, en desarrollo de ese apoyo a las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda, se incluye en el reglamento de crédito constructor la financiación a constructores que se postulen al programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores VIPA, el cual es un programa del Gobierno Nacional que busca promover la adquisición de vivienda para familias de todo el país que tengan ingresos de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- m. Cesantías Administradas FNA* - El Fondo registra las cesantías recibidas de las Entidades afiliadas correspondientes a sus empleados, de acuerdo con lo establecido en la Ley 432 de 1998.

El Fondo solo responde ante sus afiliados por los valores efectivamente pagados por las Entidades nominadoras, quienes deben consignar y certificar mensualmente la doceava parte del valor de las cesantías anuales de cada servidor público afiliado.

Una vez la Entidad nominadora realiza la consolidación de las cesantías por cada funcionario, reporta este valor al FNA en los primeros meses del año siguiente, a la fecha establecida por el Gobierno Nacional. En el evento que las cifras del reporte sean mayores a las doceavas pagadas, la Entidad debe cancelar la diferencia; en caso contrario, el FNA abonará a la cuenta de la Entidad Nominadora el saldo a favor.

Intereses de Cesantías: A partir del 1 de enero de 1998 el Fondo Nacional de Ahorro reconocerá y abonará en la cuenta de cesantías de cada servidor público afiliado, un interés equivalente al 60% de la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre las cesantías liquidadas por la entidad nominadora correspondiente al año inmediatamente anterior o proporcional por la fracción de año que se liquide definitivamente.

Protección contra la pérdida del valor adquisitivo de la moneda: A partir del 31 de diciembre de 1997 y anualmente cada 31 de diciembre, el Fondo Nacional de Ahorro reconocerá y abonará en la cuenta individual de cesantías de cada afiliado, como mínimo un interés equivalente a la variación anual del Índice de Precios al Consumidor, IPC, sobre su saldo acumulado de cesantías a 31 de diciembre inmediatamente anterior, y proporcional por la fracción de año que corresponda al momento del retiro, sobre el monto parcial o definitivo de la cesantía pagada.

Para efectos de la presente Ley, la variación del Índice de Precios al Consumidor, IPC, será la última certificada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, para los meses de noviembre-noviembre (sic), para ingresos medios.

- n. *Obligaciones laborales consolidadas* - Los pasivos laborales se estiman y contabilizan mensualmente de acuerdo con el valor de la nómina y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes.

A partir del 29 de julio de 1998 y atendiendo lo señalado en el Decreto 1454 del mismo año, los trabajadores del Fondo tienen carácter de Trabajadores Oficiales, con excepción de quienes desempeñen los cargos de Presidente, Secretario General, Vicepresidente y Jefe de Oficina de Control Interno, quienes tienen la calidad de Empleados Públicos.

Para los trabajadores oficiales, vinculados por contrato de Trabajo, se aplican las disposiciones que en materia laboral regulan a este tipo de servidores del Estado, en el caso de los Empleados Públicos, le son aplicables, en materia de administración de personal, régimen salarial y prestacional, las disposiciones generales que regulan a los Empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

Se registran como obligaciones laborales consolidadas los saldos adeudados a los empleados a 31 de diciembre, por concepto de cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificación a la recreación y estímulo a la recreación.

- o. *Pasivos estimados y provisiones* - Las provisiones se registran para cubrir pasivos estimados considerando que:

1. Exista derecho adquirido y en consecuencia una obligación contraída.
2. El pago sea exigible o probable.
3. La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

También se provisionan en un 50% las pretensiones de los procesos ejecutivos en contra de la Entidad, que han sido fallados en primera instancia.

La provisión de procesos judiciales, se debe registrar a la iniciación de estos. Tratándose de sanciones impuestas por autoridades administrativas, cuando haya concluido la actuación en la vía gubernativa, aun cuando esté pendiente la decisión de lo contencioso administrativo, tal provisión se constituirá por lo menos por el cincuenta por ciento (50%) del monto de la sanción, la que se ajustará al ciento por ciento (100%), cuando la providencia quede debidamente ejecutoriada o cuando no se intenten actuaciones posteriores.

El proceso es de Gestión Jurídica, quienes emiten un informe a la División de Contabilidad con los fallos proferidos en contra de la entidad, dentro de los procesos judiciales y/o administrativos, o sobre su revocación, con el fin de que se constituyan o liberen las provisiones judiciales correspondientes.

- p. *Reconocimiento de ingresos* -Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en los créditos hipotecarios y educativos con mora a los cuales se les suspende la causación de intereses en cuentas de balance, los cuales se registran una vez se produce su cancelación, conforme a lo establecido en el Capítulo II de la CBCF, emitida por la SFC.

El registro de la causación de intereses suspendidos se controla en cuentas contingentes deudoras.

- q. *Cartera Titularizada* – Durante al año 2014 se llevó a cabo el proceso de titularización de cartera, en el cual el FNA ejerce la administración de la cartera, con la Titularizadora Colombiana de la siguiente manera:

Administración de Cartera

Dentro de la Administración de la cartera, la Titularizadora evalúa a través de indicadores de gestión al FNA, los cuales permiten contar con un mecanismo de seguimiento y control a los procesos involucrados en la Administración de Cartera Titularizada, con los siguientes criterios:

- Oportunidad de la información: Horarios de entrega de la información
- Calidad de la información: Cumplimiento con los estándares
- Gestión del activo: Cumplimiento del proceso

- r. *Cuentas de orden* - En las cuentas de orden se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Entidad. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, en las cuales se registran algunas cifras para elaboración de las declaraciones tributarias y aquellas cuentas de control interno o información gerencial.
- s. *Cuentas contingentes* - Las cuentas Contingentes registran operaciones mediante las cuales la Entidad adquiere un derecho o asume una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependen de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspende la causación de las cuentas de cartera de créditos en mora. Igualmente se registran los créditos aprobados no desembolsados.

3. DISPONIBLE

El detalle del disponible es el siguiente:

	2015	2014
Banco de la República	\$ 12	\$ 11
Bancos Comerciales		
Banco de Bogotá	96.547	82.294
Banco de Bogotá (1)	18.433	18.620
Banco de Bogotá (2)	1	42
Banco de Bogotá (3)	5.019	5.116
Banco Popular	6.965	16.639
Bancolombia	37.524	30.313
Banco Agrario de Colombia (4)	598	170
Banco Agrario de Colombia	90.878	8.246
Banco GNB Sudameris	79.301	72.235
Banco BBVA	93.278	39.823
Banco de Crédito	9.043	72.074
Banco de Crédito (5)	41.543	44.574
Banco Colpatria	2.477	5.024
Banco de Occidente	29.544	26.319
Davivienda	18.898	63.972
Subtotal	530.049	485.461
<i>Menos provisión del Disponible</i>	46	282
Total	\$ 530.015	\$ 485.190

- (1) Se encuentran depositados los recursos correspondientes al convenio 112 de 2012 con la Superintendencia de Notariado y Registro.
- (2) Esta cuenta fue aperturada para efectos del recaudo del convenio 132 de 2012 con el Departamento de la Prosperidad Social, sin embargo, hace 10 meses no posee movimiento.
- (3) Se encuentran depositados los recursos correspondientes al convenio 243 de 2014 con el Ministerio de Transporte.
- (4) Se encuentran depositados los recursos correspondientes a las transferencias de las Entidades no afiliadas del Sector Salud, que administra transitoriamente el Fondo, de conformidad con lo previsto en la Ley 60 de 1993.
- (5) Se encuentran depositados los recursos correspondientes al convenio 50 de 2011 con Fonvivienda.

A 31 de diciembre de 2015 se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días en las cuentas de Bancos así:

NOMBRE DE CUENTA	1 CREDITO DEL LIBRO		2 DEBITO DEL LIBRO		3 CREDITO DEL EXTRACTO		4 DEBITO DEL EXTRACTO	
	PARTIDAS > A 30 DIAS	VR PARTIDAS > A 30 DIAS	PARTIDAS > A 30 DIAS	VR PARTIDAS > A 30 DIAS	PARTIDAS > A 30 DIAS	VR PARTIDAS > A 30 DIAS	PARTIDAS > A 30 DIAS	VR PARTIDAS > A 30 DIAS
BANCO DE LA REPUBLICA	0	-	0	-	0	-	0	-
BANCO DE BOGOTA	1	2.860.040	0	-	8	3.270.998	3	4.990.000
BANCO POPULAR	0	-	0	-	0	-	0	-
BANCOLOMBIA	0	-	1	120.000	1	1.206.844	9	6.922.474
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1	474.372	0	-	3	539.979	2	679.979
BANCO SUDAMERIS	0	-	0	-	0	-	0	-
BBVA	0	-	0	-	1	353.000	6	24.749.253
HELM BANK	0	-	0	-	0	-	3	7.686.500
BANCO COLPATRIA	0	-	0	-	1	3.380.099	0	-
BANCO DE OCCIDENTE	0	-	1	2.146	18	296.222.560	1	64.503
DAVIVIENDA	0	-	0	-	15	23.117.367	8	841.449
TOTALES	2	3.334.412	2	122.146	47	328.090.847	32	45.934.158

PARTIDAS CONCILIATORIAS	No. Partidas	VALOR
PARTIDAS MAYORES A 30 DIAS	83	377.48
TOTAL PARTIDAS	83	377.48

A 31 de diciembre de 2015 se presentan partidas conciliatorias menores a 30 días en las cuentas de Bancos así:

NOMBRE DE CUENTA	1 CREDITO DEL LIBRO		2 DEBITO DEL LIBRO		3 CREDITO DEL EXTRACTO		4 DEBITO DEL EXTRACTO	
	PARTIDAS < A 30 DIAS	VR PARTIDAS < A 30 DIAS	PARTIDAS < A 30 DIAS	VR PARTIDAS < A 30 DIAS	PARTIDAS < A 30 DIAS	VR PARTIDAS < A 30 DIAS	PARTIDAS < A 30 DIAS	VR PARTIDAS < A 30 DIAS
BANCO DE LA REPUBLICA	0	-	0	-	1	721.822	0	-
BANCO DE BOGOTA	4	2.632.336.599	2	38.923.589	47	1.403.724.632	22	761.037.789
BANCO POPULAR	0	-	0	-	15	2.112.011.353	8	1.927.140.053
BANCOLOMBIA	5	130.492.158	2	1.118.400	18	674.963.419	28	77.762.546
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	2	217.168.072	0	-	29	353.915.590	7	207.290.912
BANCO SUDAMERIS	1	0	1	0	4	472.141.325	3	62.851.552
BBVA	0	-	1	1.344.622	19	4.189.719.408	29	1.309.455.354
HELM BANK	0	-	2	612.000.030	27	3.254.582.054	15	747.012.699
BANCO COLPATRIA	0	-	0	-	9	413.020.122	3	168.860.072
BANCO DE OCCIDENTE	0	-	3	9.191.457	52	1.463.658.275	8	783.194.387
DAVIVIENDA	5	231.771.182	1	300.000	58	12.099.182.536	22	6.122.197.531
TOTALES	17	3.211.768.011	12	662.878.098	279	26.437.640.535	145	12.166.802.893

A diciembre 31 de 2015 quedaron 536 partidas conciliatorias por valor neto de \$17.106 millones, las cuales se encuentran en proceso de identificación y obtención de soportes para efectuar los correspondientes registros contables. En estas partidas se incluyen 32 por valor de \$46 millones sobre las cuales se registró la respectiva provisión.

A diciembre 31 de 2015 en la entidad no existe restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de los fondos de su propiedad registrados en los rubros del disponible (Banco de la República y Bancos).

4. INVERSIONES

Aspectos cualitativos - La Administración continúa con la política de invertir en títulos de alta calificación y liquidez que le permitan tener la disponibilidad requerida y atender oportunamente sus compromisos. Las inversiones se realizan de acuerdo a las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

Las inversiones del FNA deberán hacerse en Entidades Financieras calificadas mínimo con AA. El valor de Portafolio de Inversiones a 31 de diciembre de 2015 y 2014 a precio de mercado, asciende a \$1.479.308 millones y \$81.078.239 millones respectivamente, los cuales están representados en títulos emitidos y garantizados por la Nación TES, CDT's bancarios y Tips. B y MZ de la Titularizadora Nacional.

El FNA ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Capítulo XXI de la CBCF de la SFC, contenido de las reglas relativas a la administración de riesgos de mercado. Igualmente, mantuvo la independencia de los grupos Front, Middle y Back Office.

Aspectos cuantitativos - Las Inversiones de la Entidad han sido realizadas a precios de mercado teniendo en cuenta los conceptos de seguridad, liquidez y rentabilidad, de conformidad con las normas que los autorizan para ello.

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones era el siguiente:

	2015	2014
Inversiones negociables en títulos de deuda:		
Emitidos por la Nación	\$ 535.632	\$ 712.698
Títulos emitidos por establecimiento de crédito	925.550	347.408
Inversiones para mantener al vencimiento (1)	<u>18.126</u>	<u>18.128</u>
	<u>\$ 1.479.308</u>	<u>\$ 1.078.234</u>

(1) De conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XV –Titularización Cartera de Créditos de la CBCF, se registró en inversiones hasta el vencimiento la proporción que le corresponde al FNA, por concepto de los derechos residuales derivados del proceso de titularización de cartera hipotecaria realizado en el año 2014. Estos derechos residuales se dan como consecuencia del proceso de la valoración por parte del Administrador del Proceso de Titularización, de los flujos de caja tanto del activo subyacente como del pasivo correlativo, descontados a la tasa interna de retorno (TIR) del pasivo correspondiente a los títulos emitidos. Su valor puede fluctuar en el futuro dependiendo del comportamiento de los índices de prepago y de mora de los activos subyacentes que administra el FNA.

Movimiento de inversiones

	2015	2014
Saldo Inicial	\$ 1.078.234	\$ 635.055
Mas		
Compras	1.843.910	1.385.428
Valoración	63.327	52.101
Menos		
Ventas	106.891	-
Vencimientos	<u>1.399.272</u>	<u>994.350</u>
	<u>\$ 1.479.308</u>	<u>1.078.234</u>

De acuerdo con el Acta de Comité de Inversiones, los recursos de las inversiones se encuentran colocados en los títulos emitidos por el Gobierno Nacional, que no representan riesgo de emisor y son de fácil convertibilidad en efectivo, CDT's bancarios y Tips tipo B y Mz emitidos por la Titularizadora Nacional.

El portafolio de inversión se encuentra desmaterializado, custodiado y administrado por el Depósito Centralizado de Valores DCV del Banco de la República para el caso de los TES y DECEVAL S.A. para el caso de los CDT's y Tips; opciones confiables y seguras para el manejo y administración de los títulos valores.

A diciembre de 2015 en la entidad no existe restricción jurídica por pignoraciones, embargos o litigios para el retiro y uso de las inversiones de su propiedad.

Maduración de las Inversiones

TIPO DE TITULO	Días al Vto	Valor Presente (\$)	TIR (%)	Participación			
				< 1 año	> a 2 años	de 2 a 5 años	> a 5 años
CDT IBR							
20/07/2016	202	\$	30,149	6.98%	2.04%		
23/07/2016	205	\$	20,081	6.95%	1.36%		
23/07/2016	205	\$	60,085	7.12%	4.06%		
26/07/2016	208	\$	15,012	7.20%	1.01%		
26/07/2016	208	\$	25,064	7.20%	1.69%		
28/09/2016	272	\$	70,020	7.29%	4.73%		
28/07/2016	210	\$	70,090	7.20%	4.74%		
26/05/2016	147	\$	35,068	6.91%	2.37%		
26/05/2016	147	\$	15,045	7.02%	1.02%		
TOTAL		\$	340,614	7.13%	22.02%		
CDT TASA FIJA							
05/05/2016	126	\$	20,574	6.56%	1.39%		
06/05/2016	127	\$	41,140	6.56%	2.78%		
06/05/2016	127	\$	20,570	6.56%	1.39%		
25/01/2016	25	\$	50,470	6.07%	3.41%		
27/01/2016	27	\$	23,683	6.07%	1.60%		
09/06/2016	161	\$	47,853	6.66%	3.23%		
11/06/2016	163	\$	89,708	6.60%	6.06%		
25/06/2016	177	\$	74,592	6.65%	5.04%		
18/05/2016	139	\$	70,639	6.60%	4.78%		
28/07/2016	210	\$	15,147	6.54%	1.02%		
26/05/2016	147	\$	50,235	6.63%	3.40%		
26/05/2016	147	\$	10,047	6.63%	0.68%		
03/03/2016	63	\$	20,098	5.97%	1.36%		
28/03/2016	88	\$	20,067	6.08%	1.36%		
28/03/2016	88	\$	30,113	6.08%	2.04%		
TOTAL		\$	584,936	6.47%	39.54%		
TES TASA FIJA							
15/06/2016	167	\$	43,335	2.93%			
01/07/2016	183	\$	21,501	1.45%			
24/10/2018	1,028	\$	109,961			7.43%	
21/11/2018	1,056	\$	4,749			0.32%	
26/08/2026	3,891	\$	66,026				4.46%
28/04/2028	4,502	\$	56,843				3.84%
TOTAL		\$	302,415	4.38%	0.00%	7.75%	8.31%
TES UVR							
17/05/2017	503	\$	187,925		12.70%		
10/03/2021	1,896	\$	45,292				3.06%
TOTAL		\$	233,217	0.00%	12.70%	0.00%	3.06%

TIPS B							
21/05/2029	4,890	\$	15,105			1.02%	
TOTAL		\$	15,105			1.02%	
TIPS MZ							
21/05/2029	4,890	\$	3,022			0.20%	
TOTAL		\$	3,022			0.20%	
TOTAL GENERAL		\$	1,479,308	66%	13%	8%	13%

Operaciones Simultáneas - En el año 2015 se realizaron 63 operaciones simultáneas con un valor girado de \$1.271.582 millones y una utilidad al cierre de 2015, por \$357 millones. Se incrementaron las operaciones simultáneas en comparación con el año 2014, en el cual se realizaron 27 operaciones simultáneas con un valor girado de \$771.670 millones y una utilidad de \$77 millones.

5. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de la Entidad se encuentra discriminada así:

	2015	2014
Vivienda:		
Préstamos ordinarios	\$ 4.973.208	\$ 4.840.781
Consumo:		
Préstamos ordinarios	11.920	10.760
Comercial:		
Préstamos ordinarios	69.886	2.581
Total Cartera Bruta	5.055.014	4.854.122
Menos: Provisión	(168.958)	(164.360)
Total cartera neta	<u>\$ 4.886.056</u>	<u>\$ 4.689.762</u>

El detalle de la cartera en UVR y pesos es el siguiente:

Créditos en Unidades de UVR

VALOR UVR AL CORTE 228.2684

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Unidades de Uvr	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	89,776	13,232	53	11	135	4	20	33,308
B - Aceptable	3,941	538	1	2	17	3	23	1,430
C - Apreciable	2,826	409	1	3	41	4	26	1,056
D - Significativo	1,320	181	0	3	36	3	16	488
E - Incobrable	2,530	341	1	12	127	13	46	944
Total Vivienda UVR	100,393	14,701	56	31	356	27	131	37,226

Créditos Reestructurados Cartera en Uvr								
31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Unidades de Uvr	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	163	11	0	0	0	0	0	54
B - Aceptable	65	5	0	0	0	0	0	24
C - Apreciable	472	37	0	0	4	0	1	176
D - Significativo	115	7	0	0	1	0	0	39
E - Incobrable	188	11	0	1	4	1	1	66
Total Vivienda Uvr	1,003	71	0	1	9	1	2	359

Total General Uvr	101,396	14,772	56	32	365	28	133	37,585
--------------------------	----------------	---------------	-----------	-----------	------------	-----------	------------	---------------

Créditos en UVR expresado en pesos (Valor UVR 228.2684 al corte de diciembre 31 de 2015)

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	89,776	3,020,516	12,059	2,563	30,872	824	4,546	7,603,149
B - Aceptable	3,941	122,737	220	463	3,928	683	5,289	326,340
C - Apreciable	2,826	93,252	156	700	9,325	855	5,922	241,120
D - Significativo	1,320	41,346	64	576	8,269	640	3,675	111,404
E - Incobrable	2,530	77,902	224	2,719	28,993	2,943	10,595	215,579
Total Vivienda UVR	100,393	3,355,753	12,723	7,021	81,387	5,945	30,027	8,497,592

Créditos Reestructurados al corte diciembre 31 de 2015

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	163	2,621	10	7	34	0	0	12,420
B - Aceptable	65	1,035	3	5	33	8	4	5,408
C - Apreciable	472	8,345	13	46	835	59	250	40,231
D - Significativo	115	1,643	2	33	329	35	100	8,837
E - Incobrable	188	2,470	2	115	915	116	342	14,998
Total Vivienda Uvr	1,003	16,114	30	206	2,146	218	696	81,894

Total General Uvr	101,396	3,371,867	12,753	7,227	83,533	6,163	30,723	8,579,486
--------------------------	----------------	------------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------	------------------

Provisión General **33,719**

Créditos en pesos (Al corte de diciembre 31 de 2015)

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	41,921	1,464,813	9,689	1,125	14,969	485	19	3,708,863
B - Aceptable	1,353	51,393	114	152	1,645	265	50	118,688
C - Apreciable	931	38,691	88	247	3,878	335	203	87,317
D - Significativo	425	16,498	27	180	3,300	207	261	36,970
E - Incobrable	686	28,497	157	730	10,136	887	2,666	59,309
Total Vivienda Pesos	45,316	1,599,892	10,075	2,434	33,928	2,179	3,199	4,011,147

Créditos Reestructurados Cartera en Pesos (Al corte de diciembre 31 de 2015)

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	13	307	2	0	4	0	0	1,039
B - Aceptable	8	360	3	0	12	3	0	1,133
C - Apreciable	21	724	4	2	72	6	0	1,739
D - Significativo	1	26	0	1	5	1	1	67
E - Incobrable	2	33	0	1	19	1	6	108
Total Vivienda Pesos	45	1,450	9	4	112	11	7	4,086

Total General Pesos	45,361	1,601,342	10,084	2,438	34,039	2,190	3,206	4,015,233
----------------------------	---------------	------------------	---------------	--------------	---------------	--------------	--------------	------------------

Provisión General **16,013**

TOTAL HIPOTECARIO	146,757	4,973,209	22,837	9,665	117,571	8,353	33,929	12,594,719
--------------------------	----------------	------------------	---------------	--------------	----------------	--------------	---------------	-------------------

Créditos de Consumo (Al corte de diciembre 31 de 2015)

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	1,272	10,419	69	7	282	2	0	9,579
B - Aceptable	32	266	3	0	28	0	0	50
C - Apreciable	20	82	1	0	11	0	0	11
D - Significativo	165	1,090	5	4	643	8	19	749
E - Incobrable	18	63	0	1	56	1	10	50
Total Consumo	1,507	11,920	78	12	1,020	11	29	10,439

TOTAL CONSUMO	1,507	11,920	78	12	1,020	11	29	10,439
----------------------	--------------	---------------	-----------	-----------	--------------	-----------	-----------	---------------

Cartera de Créditos Total Vivienda y Consumo en pesos (Al corte de diciembre 31 de 2015)

Créditos de Vivienda

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
---	----------------------------------	----------------	------------------	------------	------------------------------------	--	---------------------------------------	--

A - Normal	131,697	4,485,328	21,748	3,688	45,840	1,309	4,565	11,312,012
B - Aceptable	5,294	174,130	334	615	5,572	948	5,339	445,028
C - Apreciable	3,757	131,943	244	947	13,203	1,190	6,125	328,437
D - Significativo	1,745	57,844	91	756	11,569	847	3,936	148,374
E - Incobrable	3,216	106,399	381	3,449	39,129	3,830	13,261	274,888
Total Vivienda	145,709	4,955,644	22,798	9,455	115,313	8,124	33,226	12,508,739

Créditos Reestructurados (Al corte de diciembre 31 de 2015)

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	176	2,928	12	7	38	0	0	13,459
B - Aceptable	73	1,395	6	5	45	11	4	6,541
C - Apreciable	493	9,069	17	48	907	65	250	41,970
D - Significativo	116	1,669	2	34	334	36	101	8,904
E - Incobrable	190	2,503	2	116	934	117	348	15,106
Total Vivienda Uvr	1,048	17,564	39	210	2,258	229	703	85,980
Total Vivienda	146,757	4,973,208	22,837	9,665	117,571	8,353	33,929	12,594,719

Créditos de Consumo (Al corte de diciembre 31 de 2015)

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	1,272	10,419	69	7	282	2	0	9,579
B - Aceptable	32	266	3	0	28	0	0	50
C - Apreciable	20	82	1	0	11	0	0	11
D - Significativo	165	1,090	5	4	643	8	19	749
E - Incobrable	18	63	0	1	56	1	10	50
Total Consumo	1,507	11,920	78	12	1,021	11	29	10,439
Total General	148,264	4,985,128	22,915	9,677	118,592	8,364	33,958	12,605,158

Crédito Comercial

Al corte de diciembre 31 de 2015

31 de Diciembre de 2015 Cifras En millones de Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	17	69,886	325	-	634	2,947	382	128,855
B - Aceptable	-	-	-	-	-	-	-	-
C - Apreciable	-	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	-	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	-	-	-	-	-	-	-	-

Total	17	69,886	325	-	634	2,947	382	128,855
Total Comercial	17	69,886	325	-	634	2,947	382	128,855

Créditos en unidades de UVR

VALOR UVR AL CORTE 215.033

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de unidades de UVR	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Créditos de Vivienda								
A - Normal	88,149	12,995	52	11	130	4	11	29,604
B - Aceptable	5,146	617	1	2	20	4	13	1,800
C - Apreciable	2,809	338	1	3	34	4	13	1,204
D - Significativo	1,255	148	0	3	30	3	9	444
E - Incobrable	2,533	305	1	12	114	12	32	885
Total	99,892	14,403	55	31	328	27	78	33,937

Créditos Reestructurados

A - Normal	488	60	0	0	1	0	0	196
B - Aceptable	733	143	0	0	5	1	0	334
C - Apreciable	2,258	255	0	1	26	1	3	850
D - Significativo	424	54	0	0	11	0	1	164
E - Incobrable	411	39	0	1	13	1	2	150
Total	4,314	551	0	3	56	3	6	1,694
Total Vivienda	104,206	14,954	55	34	384	30	84	35,631

Provisión General de Cartera

150

Total General	104,206	14,954	55	34	384	30	84	35,631
----------------------	----------------	---------------	-----------	-----------	------------	-----------	-----------	---------------

CARTERA DE CREDITOS REEXPRESADO EN PESOS

VALOR UVR AL CORTE 215.033

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
--------------------------	-----------------	---------	-----------	-----	-------------------	---------------------------	----------------------	-----------------------------

Créditos de Vivienda

A - Normal	88,149	2,794,379	11,235	2,434	27,944	895	2,276	6,365,938
B - Aceptable	5,146	132,774	267	533	4,249	799	2,756	387,009
C - Apreciable	2,809	72,722	172	626	7,272	797	2,766	258,993
D - Significativo	1,255	31,852	71	540	6,371	612	2,008	95,500
E - Incobrable	2,533	65,543	147	2,492	24,609	2,639	6,816	190,389
Total	99,892	3,097,270	11,892	6,625	70,445	5,742	16,622	7,297,829

Créditos Reestructurados

A - Normal	488	12,956	56	19	130	1	-	42,221
B - Aceptable	733	30,706	83	45	983	128	85	71,914
C - Apreciable	2,258	54,915	80	217	5,491	296	735	182,673
D - Significativo	424	11,578	12	96	2,315	108	310	35,239
E - Incobrable	411	8,492	9	181	2,757	189	488	32,241
Total	4,314	118,647	240	558	11,676	722	1,618	364,288

Total Vivienda	104,206	3,215,917	12,132	7,183	82,121	6,464	18,240	7,662,117
-----------------------	----------------	------------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------	------------------

Provisión General de Cartera

32,159

Total General	104,206	3,215,917	12,132	7,183	82,121	6,464	18,240	7,662,117
----------------------	----------------	------------------	---------------	--------------	---------------	--------------	---------------	------------------

CARTERA DE CREDITO EN PESOS.

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Créditos de Vivienda								
A - Normal	39,668	1,437,815	9,759	1,047	14,378	452	19	4,318,135
B - Aceptable	1,502	54,115	166	159	1,732	325	53	120,030
C - Apreciable	517	20,077	78	133	2,008	210	112	23,361
D - Significativo	227	9,140	38	113	1,828	151	170	19,471
E - Incobrable	467	17,375	142	466	5,877	608	1,564	37,020
Total	42,381	1,538,522	10,183	1,918	25,823	1,746	1,918	4,518,017

Créditos Reestructurados

A - Normal	330	12,703	95	9	127	1	0	26,660
B - Aceptable	745	30,425	104	32	973	135	6	64,330
C - Apreciable	853	31,596	83	78	3,160	162	43	66,155
D - Significativo	206	7,865	14	40	1,573	54	59	16,596
E - Incobrable	111	3,749	5	40	1,136	45	103	8,290

Total	2,245	86,338	301	199	6,969	397	211	182,031
Total Vivienda	44,626	1,624,860	10,484	2,117	32,792	2,143	2,129	4,700,048
Créditos de Consumo								
A - Normal	1,235	9,318	63	7	243	3	0	3,829
B - Aceptable	59	250	2	0	33	1	0	820
C - Apreciable	18	117	2	0	19	1	0	0
D - Significativo	173	904	4	6	549	9	21	1,832
E - Incobrable	55	169	1	6	171	7	86	769
Total	1,540	10,758	72	19	1,015	21	107	7,250
Total Consumo	1,540	10,758	72	19	1,015	21	107	7,250
Provisión General de Cartera					16,249			
Total General	46,166	1,635,618	10,556	2,136	33,807	2,164	2,236	4,707,298

CARTERA DE CREDITO COMERCIAL

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Crédito Comercial								
A - Normal	1	2,581	11	0	23	0	0	3,818
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	2,581	11	0	23	1,746	1,918	3,818
Total Comercial	1	2,581	11	0	23	1,746	1,918	3,818

CARTERA DE CREDITOS TOTAL VIVIENDA, CONSUMO Y COMERCIAL EN PESOS

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Créditos de Vivienda								
A - Normal	127,817	4,232,195	20,994	3,481	42,322	1,343	2,295	10,684,073
B - Aceptable	6,648	186,889	432	691	5,980	1,125	2,809	507,039
C - Apreciable	3,326	92,800	249	759	9,280	1,008	2,878	282,354
D - Significativo	1,482	40,993	109	653	8,198	763	2,178	114,971
E - Incobrable	3,000	82,919	290	2,958	30,487	3,248	8,380	227,409
Total	142,273	4,635,796	22,074	8,542	96,267	7,487	18,540	11,815,846
Créditos Reestructurados								
A - Normal	818	25,659	152	28	257	2	0	68,881
B - Aceptable	1,478	61,131	187	76	1,956	263	91	136,244
C - Apreciable	3,111	86,511	163	296	8,651	459	778	248,828
D - Significativo	630	19,443	26	136	3,889	162	369	51,835
E - Incobrable	522	12,241	14	221	3,894	234	591	40,531
Total	6,559	204,985	542	757	18,647	1,120	1,829	546,319
Total Vivienda	148,832	4,840,781	22,616	9,299	114,914	8,607	20,369	12,362,165
Créditos de Consumo								
A - Normal	1,235	9,318	63	7	243	3	0	5,769
B - Aceptable	59	250	2	0	33	1	0	320
C - Apreciable	18	117	2	0	19	1	0	0
D - Significativo	173	904	4	6	549	9	21	1,032
E - Incobrable	55	169	1	6	171	7	86	129
Total	1,540	10,759	72	19	1,015	21	107	7,250
Total Consumo	1,540	10,759	72	19	1,015	21	107	7,250
Crédito Comercial								
A - Normal	1	2,581	11	0	23	0	0	3,818
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0

E - Incobrable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	1	2,581	11	0	23	1,746	1,918	3,818
Total Comercial	1	2,581	11	0	23	1,746	1,918	3,818
Provisión General de Cartera					48,408			
Total General	150,373	4,854,121	22,698	9,318	115,951	10,374	22,394	12,373,233

CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO:

CARTERA HIPOTECARIA POR ESTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2015

ESTRATO	No OBLIG	CAPITAL
1	8,100	239,822
2	68,486	2,072,797
3	49,422	1,839,134
4	7,079	479,359
5	1,415	133,466
6	514	67,515
SIN DATO	11,741	141,115
HIPOTECARIO	146,757	4,973,208

El 80.34 % del total de nuestra cartera hipotecaria se encuentra concentrado entre los estratos 2 y 3 ratificando así la función social del FNA esto equivale al 78.66% del capital de la cartera de vivienda.

CARTERA EDUCATIVA POR ESTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2015

ESTRATO	No OBLIG	CAPITAL
1	3	20
2	37	219
3	47	362
4	23	308
5	1	19
SIN DATO	1,396	10,990
EDUCATIVO	1,507	11,918

CARTERA COMERCIAL POR ESTRATO A DICIEMBRE 31 DE 2015

ESTRATO*	No OBLIG	CAPITAL
1	17	69.886
TOTAL	17	69.886

*Corresponde a créditos otorgados a constructoras para proyectos de vivienda destinados a viviendas VIS y VIPA,

El detalle de la cartera de créditos en las principales zonas geográficas es la siguiente:

CARTERA HIPOTECARIA					CARTERA EDUCATIVA				
AÑO 2015			AÑO 2014		AÑO 2015			AÑO 2014	
DEPARTAMENTO	CAPITAL	% PARTI	CAPITAL	% PARTI	DEPARTAMENTO	CAPITAL	% PARTI	CAPITAL	% PARTI
BOGOTA	2,396,072	48.18	2,383,367	49.24	BOGOTA	8,560	71.82	8,045	74.78
ANTIOQUIA	194,080	3.90	180,302	3.72	ANTIOQUIA	197	1.66	129	1.20
ATLANTICO	71,070	1.43	68,463	1.41	ATLANTICO	124	1.04	69	0.64
BOLIVAR	25,328	0.51	26,931	0.56	BOLIVAR	78	0.65	58	0.54
BOYACA	70,918	1.43	73,363	1.52	BOYACA	156	1.31	141	1.31
CALDAS	173,549	3.49	163,801	3.38	CALDAS	129	1.09	94	0.87
CAQUETA	31,706	0.64	33,666	0.70	CAQUETA	67	0.56	70	0.65
CAUCA	102,123	2.05	103,102	2.13	CAUCA	91	0.76	108	1.01
CESAR	37,283	0.75	33,495	0.69	CESAR	50	0.42	44	0.41
CHOCO	24,113	0.48	24,809	0.51	CHOCO	9	0.07	10	0.09
CORDOBA	31,702	0.64	31,126	0.64	CORDOBA	109	0.92	84	0.78
CUNDINAMARCA	434,749	8.74	383,059	7.91	CUNDINAMARCA	621	5.21	542	5.03
LA GUAJIRA	33,779	0.68	30,941	0.64	LA GUAJIRA	36	0.30	28	0.26
HUILA	69,021	1.39	69,548	1.44	HUILA	48	0.40	29	0.27
MAGDALENA	43,033	0.87	39,422	0.81	MAGDALENA	22	0.19	19	0.17
META	159,366	3.20	161,747	3.34	META	9	0.07	11	0.10
NARIÑO	91,681	1.84	97,532	2.01	NARIÑO	407	3.42	331	3.08
NORTE SANTANDEF	80,329	1.62	82,941	1.71	NORTE SANTANDER	127	1.07	83	0.77
QUINDIO	62,553	1.26	57,778	1.19	QUINDIO	71	0.59	77	0.71
RISARALDA	140,685	2.83	121,868	2.52	RISARALDA	8	0.07	6	0.06
SANTANDER	132,654	2.67	136,510	2.82	SANTANDER	116	0.97	85	0.79
SUCRE	52,822	1.06	48,922	1.01	SUCRE	34	0.29	24	0.23
TOLIMA	177,256	3.56	171,341	3.54	TOLIMA	80	0.67	108	1.00
VALLE	248,252	4.99	230,747	4.77	VALLE	531	4.46	375	3.48
OTROS MUNICIPIOS	89,084	1.79	86,000	1.78	OTROS MUNICIPIOS	240	2.00	189	1.76
TOTAL GENERAL	4,973,208	100.00	4,840,781	100.00	TOTAL GENERAL	11,920	100.00	10,759	100.00

CARTERA COMERCIAL

AÑO 2015

DEPARTAMENTO	CAPITAL	% PARTICIP
BOGOTA	4,093	5.86
CALDAS	7,539	10.79
CAUCA	18,523	26.5
CESAR	1,848	2.64
CUNDINAMARCA	5,602	8.02
NARIÑO	20,908	29.92

RISARALDA	5,351	7.66
TOLIMA	2,728	3.9
VALLE DEL CAUCA	3,294	4.71
TOTAL GENERAL	69,886	100.00

El detalle de la maduración de la cartera a diciembre 31 de 2015 es el siguiente:

	Hasta 1 año	Entre 1 Y 3 años	Más de 3 años	Total
Cartera de Vivienda	11,809	135,688	4,825,711	4,973,208
Cartera de Consumo	547	5,068	6,305	11,920
Cartera Comercial	0	69.886	0	69.886
Total	12,356	210.642	4,832,016	5.055.014

El detalle de la maduración de la cartera a diciembre 31 de 2014 es el siguiente:

	Hasta 1 año	Entre 1 Y 3 años	Más de 3 años	Total
Cartera de Vivienda	11,743	133,297	4,695,742	4,840,782
Cartera de Consumo	810	4,848	5,100	10,758
Cartera Comercial		2,581		2,581
Total	12,553	140,726	4,700,842	4,854,121

La maduración se toma del tiempo que le hace falta a la obligación para vencerse o que ya se venció, es decir, para la cartera hasta un año se toma las obligaciones que ya se vencieron hasta la cartera que se vence en el año 2016. Para la cartera entre 1 y 3 años son obligaciones que se vencen desde el 2017 hasta 2019. Para la cartera mayor a 3 años son las obligaciones que vencen a partir del 2020.

El manual SARC, en concordancia con la Ley 546 de vivienda y la normatividad expedida por la SFC, establece que los créditos otorgados para vivienda estarán garantizados con hipoteca en primer grado a favor del Fondo, sobre el inmueble objeto del crédito.

Créditos Reestructurados:

Al corte 31 de diciembre, se encontraban los siguientes créditos de vivienda reestructurados, así:

DEPARTAMENTO	REESTRUCTURADOS		REESTRUCTURADOS	
	AÑO 2015		AÑO 2014	
	No OBLIG	CAPITAL	No OBLIG	CAPITAL
AMAZONAS	0	0	8	248
ANTIOQUIA	28	345	123	2,408

ARAUCA	0	0	11	366
ATLANTICO	30	263	145	2,718
BOGOTA	529	9,390	3,435	118,905
BOLIVAR	14	208	62	1,241
BOYACA	14	163	120	3,154
CALDAS	27	398	138	3,846
CAQUETA	7	113	57	1,415
CASANARE	2	23	21	771
CAUCA	41	641	161	4,104
CESAR	9	127	60	1,433
CHOCO	4	56	26	1,009
CORDOBA	3	26	46	1,708
CUNDINAMARCA	71	981	523	15,692
GUAINIA	1	18	8	379
GUAVIARE	1	3	18	663
HUILA	10	182	81	2,078
LA GUAJIRA	10	100	59	1,605
MAGDALENA	17	245	73	1,807
META	33	639	253	7,970
NARIÑO	25	511	168	4,646
NORTE SANTANDER	17	313	128	3,643
PUTUMAYO	3	44	18	410
QUINDIO	13	170	62	1,439
RISARALDA	11	177	57	1,550
SAN ANDRES	0	0	4	50
SANTANDER	16	389	123	4,204
SUCRE	9	147	52	1,303
TOLIMA	42	514	206	5,411
VALLE	61	1,378	311	8,770
VICHADA	0	0	2	39
TOTAL GENERAL	1,048	17,564	6,559	204,985

Provisión para Cartera de Créditos

Las provisiones individuales se constituyen para la protección de los créditos, con cargo al Estado de Resultados, cuando se establece la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, para su registro y contabilización se tiene en cuenta lo previsto, en la Nota 2 sobre capital y cuentas por cobrar, tanto de la cartera de vivienda, cartera comercial de crédito constructor, como de consumo para los créditos educativos.

Por otra parte, el Fondo en aras de recuperar su cartera y mitigar el riesgo crediticio, cuenta con mecanismos de cobranza acordes con las prácticas del mercado, que le permiten normalizar su cartera de crédito. Sin embargo, es de anotar que la cartera general cuenta con el respaldo de las cesantías de los deudores, las cuales una vez consolidadas son aplicadas a los créditos.

SALDOS PROVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CARTERA DE VIVIENDA

TOTAL	Prov. de Capital	Prov. Intereses	Prov. Seguros	Prov. CXC
A	45,878	742	558	8
B	5,617	339	614	6
C	14,110	261	985	10
D	11,903	93	778	11
E	40,063	383	3,555	10
Hipotecario	117,571	1,818	6,490	45

SALDOS PROVISIONES PROCICLICA Y CONTRACICLICA CARTERA DE CONSUMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

TOTAL	Prov.Cap Contracíclico	Prov.Cap Procíclico	Prov. Intereses Contracíclico	Prov. Interés Procíclico	Prov. Seguros Contracíclico	Prov. Seguros Procíclico
A	118	164	1	1	0	0
B	11	17	0	0	0	0
C	4	8	0	0	0	0
D	19	624	0	4	0	4
E	1	55	0	0	0	1
Educativo	153	868	1	5	0	5

SALDOS DE PROVISIONES PROCICLICA Y CONTRACICLICA CARTERA CONSTRUCTOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Calificación	ProvCap Proci	ProvCapContra	ProvIntProci	ProvIntContra	ProvSegProci	ProvSegContra
A	427.61	206.35	1.98	0.96	0.00	0.00

TOTAL	427.61	206.35	1.98	0.96	0.00	0.00
--------------	--------	--------	------	------	-------------	-------------

A continuación, se relaciona el detalle de la cartera de créditos por cesantías, así:

CARTERA HIPOTECARIA POR CESANTIAS A DICIEMBRE 31 DE 2015

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CHA3	91,362	2,912,348
CHA3COB	56	635
CHA3REF	264	3,392
CHA4	17,766	748,410
CHA6	5	37
TOTAL CESANTIAS	109,453	3,664,822

CARTERA HIPOTECARIA POR CESANTIAS A DICIEMBRE 31 DE 2014

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CHA3	95,476	2,823,624
CHA3COB	72	911
CHA3REF	354	4,960
CHA4	16,814	726,111
CHA6	15	172
TOTAL CESANTIAS	112,731	3,555,778

CARTERA HIPOTECARIA POR AHORRO VOLUNTARIO A DICIEMBRE 31 DE 2015

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CHA7	27,590	852,893
CHA8	9,714	455,493
TOTAL AVC	37,304	1,308,386

CARTERA HIPOTECARIA POR AHORRO VOLUNTARIO A DICIEMBRE 31 DE 2014

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CHA7	27,797	898,577
CHA8	8,304	386,426
TOTAL AVC	36,101	1,285,002

CARTERA DE CONSUMO A DICIEMBRE 31 DE 2015

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CECP	1	5
CECPPAG	40	80
CECPPAGAH	8	18
CELPTF	1,324	10,727
CELPTFAH	134	1,090
TOTAL	1,507	11,920

CARTERA DE CONSUMO A DICIEMBRE 31 DE 2014

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CECPPAG	148	317
CECPPAGAH	23	19
CELPTF	1243	9,511
CELPTFAH	126	911
TOTAL EDUCATIVO	1,540	10,758

El movimiento de la provisión de cartera es el siguiente:

	Año 2015	Año 2014
Saldo inicial	173,240	152,861
Más: Provisión cargada a gastos de operación	58,120	61,741
Menos: Castigo	7,975	-

Recuperación Provisión de cartera créditos	45,765	41,362
Saldo Final	177,620	173,240

El movimiento de la provisión está conformada por cartera vivienda, cartera de consumo, cartera empleados e igualmente por la provisión general, aplicada a Capital, Intereses y Cuentas por cobrar.

Garantías Hipotecarias

En el 2015 se detalla la composición de las garantías de acuerdo con lo estipulado en el PUC Resolución 3600 de 1988 de la Superintendencia Financiera, así:

	2015	2014
Bienes recibidos en garantías para futuros créditos	116.278	726.041
"P" Propuestas	33.110	-
Bienes recibidos en garantías administración de vivienda	12.858.443	12.430.038
Garantías admisibles en constructor	128.855	3.818
Garantías pendientes de cancelar	5.111.122	4.835.815
Saldo Total de Garantías	18.247.808	17.995.712

En la contabilización de las garantías contabilidad toma tanto el estado "F" futuros vigentes créditos por la suma de \$116.278 millones de pesos más el estado "P" Propuestas por el valor de \$ 33.110 para un total de \$149.388.

Para las garantías de constructor se componen de \$107.671 millones en garantía hipotecaria y \$ 21.184 millones en derechos fiduciarios.

Castigo de Cartera

CARTERA HIPOTECARIA CASTIGADA

Resolución	Número Créditos	Capital
ACTA 821 DEL 25 DE FEBRERO DE 2015	226	4.581
ACTA 840 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015	119	2.8
TOTAL HIPOTECARIO	345	7.381

CARTERA EDUCATIVA CASTIGADA

Resolución	Número Créditos	Capital
ACTA 824 DEL 13 DE ABRIL DE 2015	59	186
ACTA 840 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2015	18	94
TOTAL EDUCATIVA	77	280

Cartera en Cobranza Judicial 2015

Etapa Judicial	No Oblig.	Saldo Capital
Auditoria Procesal	1.194	38.924
Avaluó	297	9.513
Conciliación o pruebas	19	330
Contestación de la demanda	193	4.262
Entregado al Abogado	302	11.314
Etapa de notificación	262	7.347
Liquidación	192	6.771
Mandamiento de Pago	2.351	83.971
Mandamiento ejecutivo	1.180	37.257
Medidas cautelares	281	5.263
Notificación	537	17.646
Presentación de la demanda	1.605	56.339
Remate	86	1.556
Sentencia	198	4.932
Terminación	796	20.235
Total Cartera en Cobranza Judicial	9.493	\$305.660

Del total de la cartera tanto hipotecaria, de consumo, de empleados y castigada, correspondiente a 265.504 obligaciones con un capital de \$5.067.118 millones de pesos, al 1 de diciembre de 2015, se encontraban en cobranza judicial un total de 9.493 obligaciones con un saldo capital por valor de \$305.660 millones de pesos.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Intereses:		
Cartera de créditos	\$ 23.239	\$ 22.698
Pagos por cuenta de clientes, vivienda	9.665	9.299
Otras:		
Pagos por cuenta de clientes, consumo	12	19
Otras cuentas por cobrar retribución de seguros	1.321	1.028

	2015	2014
Promitentes vendedores bienes inmuebles	-	1.976
Anticipos de Contratos y Proveedores	10	-
Deudores Varios	<u>1.255</u>	<u>2.915</u>
	2.598	5.937
Menos Provisión	9.223	11.543
Saldo total	<u>\$ 26.278</u>	<u>\$ 26.392</u>
 <i>Provisión para Cuentas por Cobrar</i>		
Provisión cuentas por cobrar vivienda	\$ 8.353	\$ 8.608
Provisión ctas por cobrar consumo y comercial	16	20
Otras provisiones cuentas por cobrar	<u>854</u>	<u>2.915</u>
Saldo total	<u>\$ 9.223</u>	<u>\$ 11.543</u>

*Ver Nota 6

7. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

Bienes Realizables y Recibidos en Pago - El movimiento de los bienes realizables y recibidos en dación de pago fue el siguiente:

	2015	2014
Bienes recibidos en pago		
Terreno El Limonar (Cali)	\$ 183	\$ 183
Terreno Cavasa- La Candelaria (Valle)	610	610
Finca Recreacional Villa Tatiana (Valle)	43	43
Local Comercial - San Andrés	<u>3</u>	<u>3</u>
	839	839
Bienes no utilizados en el objeto social		
Terreno calle 18 7-49	11	11
Terreno calle 18 4 – 82 (1)	2.382	2.382
Edificio calle 18 7 – 49	4.025	4.025
Equipo, muebles y enseres de oficina	<u>2.066</u>	<u>2.065</u>
	8.484	8.483
Menos depreciación		
Edificio calle 18 7 – 49	2.172	2.030
Equipo, muebles y enseres de oficina	<u>1.614</u>	<u>1.473</u>
	3.786	3.503
Menos Provisión		
Bienes recibidos en pago	839	839
Bienes no utilizados en objeto social terrenos (2)	<u>-</u>	<u>654</u>
	839	1.493
Saldo	<u>\$ 4.698</u>	<u>\$ 4.326</u>

(1) Sobre el lote ubicado en la calle 18 con carrera 4, se suscribió contrato de compraventa No. 272 de 2013 suscrita en entre el Fondo y el grupo ICO S.A.S, en la cual el Fondo se compromete a vender le bien por \$3.200 millones, recibiendo en mayo de 2013 anticipo del 20% del valor de promesa (\$640), en julio de 2015 se recibió un 10% (\$320) y en diciembre de 2015 otro 10% (\$320).

(2) En el mes de diciembre de 2015 la firma Colliers Internacional realizó avalúo al lote ubicado en la Cra 4 No. 18-82, por valor de \$3.720 millones, este lote tenía registrada una provisión por \$654 millones, que debió ser reversada teniendo en cuenta el resultado del avalúo.

Detalle bienes recibidos en pago

Fecha Recep.	Descrip.	Ciudad	% Transf.	Nombre Deudor	Costo	Provisión Constituida
27-dic.-79	Lote	Cali - El Limonar	100%	Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A.	\$ 183	183
20-Sep-91	Lote	Candelaria - Valle	100%	Corporación de Abastecimientos del Valle del Cauca S. A.	610	610
23-abr.-04	Finca	La Cumbre Valle - Finca recreacional Villa Tatiana	18.41%	Corfipacifico	43	43
29-abr.-04	Local	San Andres Islas - Local commercial 215 New Point Plaza	18.41%	Corfipacifico	<u>3</u>	<u>3</u>
Total					<u>\$ 839</u>	<u>839</u>

Los bienes recibidos en dación de pago, se encuentran provisionados de acuerdo a lo establecido en el Capítulo III de la CBCF de la SFC.

Detalle bienes no utilizados en el objeto social

Fecha Registro	Detalle	Dirección	Propietario	Valor	Depreciac. Acumulada	Valor En Libros
30-jun-12	Edificio	Cl 18 7-49 Bogotá	FNA	\$ 4.025	\$ 2.172	\$ 1.853
30-jun-12	Lote Edificio	Cl 18 7-49 Bogotá	FNA	11	-	11
31-dic-12	Terreno Calle 18 4- 82	Cl 18 4-82 Bogotá	FNA	2.382	-	2.382
31-dic-12	Construcciones en Curso Calle 18 4- 82	Cl 18 4-82 Bogotá	FNA	-	-	-
12-jul-13	Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	Cl 18 7-49 Bogotá	FNA	<u>2.066</u>	<u>1.614</u>	<u>452</u>
TOTAL				<u>\$ 8.484</u>	<u>\$ 3.786</u>	<u>\$ 4.698</u>

De igual manera, se indica que no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prenda.

8. PROPIEDADES Y EQUIPO

Al 31 de diciembre se detallan así:

	2015	2014
Propiedades y Equipo		
Terrenos (1)	\$ 32.014	\$ 32.014
Edificios (1)	43.749	43.749
Locales (2)	3.951	-
Equipo, muebles y Enseres de Oficina (3)	10.573	9.891
Equipo de Computación (3)	43.072	41.562
Vehículos	406	406
Equipo de movilización y maquinaria (3)	<u>1.067</u>	<u>1.061</u>
	134.833	128.683
Menos depreciación acumulada		
Edificios	6.562	4.375
Locales (2)	171	-
Equipo, muebles y Enseres de Oficina	6.602	5.536
Equipo de Computación	35.425	30.142
Vehículos	<u>276</u>	<u>196</u>
	49.036	40.250
Menos Provisión Propiedad y Equipo (1)		
Edificios	20.908	-
Terreno	<u>2.293</u>	<u>-</u>
	23.201	-
Saldo	<u>\$ 62.596</u>	<u>\$ 88.433</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 se encuentra vigente el contrato de compraventa No. 149 de 2012 celebrado con Helm Fiduciaria S.A, actuando como entidad fiduciaria designada por Inversiones Darta SAS y Moda Sofisticasa SAS, por la compra del edificio de la cra 65 Nro 11-83 (Sede FNA), este contrato se efectuó bajo la modalidad de Cuerpo Cierto; es decir, se acordó entre las partes el pago de una suma global fija correspondiente a la adquisición de un inmueble con características específicas, por valor de \$79.000 millones, cuyo valor incluye los costos de adecuaciones y puesta en funcionamiento del bien. Para efectos de soportar los términos de la negociación, el FNA solicitó avalúo comercial de los bienes muebles e inmuebles objeto de la negociación, obteniendo como resultado un valor total de \$79.000 millones detallados así: \$3.237 millones por valor de los bienes muebles, \$32.014 millones valor del terreno y \$43.749 millones valor del edificio.

En mayo de 2013 se realizó un nuevo avalúo del predio, por la Firma Grupo Valor S.A, dando como resultado un valor del terreno por \$38.193 millones y un valor del edificio por \$70.937 millones para un total del avalúo de \$109.130 millones.

En Diciembre de 2015, fue avaluado por el equipo de Valuación y Consultoría de Colliers International Colombia S.A quien a través de su informe se realizó conforme con las exigencias y normatividad definida en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en especial las definidas por las NIC 13 Medición

del Valor Razonable y la NIC 16-Propiedades, Planta y Equipo, dando como resultado un valor total del avalúo por \$46.000 millones, conformado por terreno de \$29.721 millones y valor del edificio de \$16.279 millones, presentado una desvalorización del predio de \$23.201 millones, que afecto los resultados del ejercicio 2015 (ver nota 20) lo que a su vez conlleva a revertir la valorización existente por \$34.279 millones, presentando una disminución en el patrimonio.

(2) Se adquirieron los locales 203 y 204 en la ciudad de Medellín, según escritura No.299 -Notaria 13 del Circuito Notarial de Medellín el 19 de febrero de 2015, Local 203 matricula No. 001-1090721, y local 204 matrículas 001-1090722.

(3) Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo no disponía del inventario físico valorizado de los siguientes bienes muebles, el cual tiene un plan de trabajo a realizar:

Concepto	Costo al 31/12/2015
Equipo, Muebles y enseres de oficina	\$ 10.573
Equipo de Computación	43.072
Equipo de movilización y maquinaria	1.067
Equipo de Muebles y enseres de oficina – Nota 7	2.066
Muebles y enseres en almacén- Nota 9	1.127
Total	\$ 57.905

El movimiento de activos fue el siguiente:

	2015	2014
Saldo inicial	88.433	93.779
Más:		
Entradas y/o traslado de Almacén	2.198	4.050
Locales Medellín	3.952	-
Traslado depreciación a almacén	4	46
Menos:		
Depreciaciones	8.790	9,439
Provisión Desvalorización Propiedad y Equipo	23.201	-
Salida	-	3
Saldo final	<u>\$ 62,596</u>	<u>\$ 88,433</u>

El Fondo al 31 de diciembre de 2015 posee pólizas de seguros que cubren riesgos de incendio, terremoto y pérdida de las propiedades. De igual manera, no existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

9. OTROS ACTIVOS

Son aquellas cuentas relacionadas con gastos anticipados, cargos diferidos, créditos a empleados, depósitos, valorizaciones y otros.

Al 31 de diciembre se detallan, así:

Gastos anticipados y cargos diferidos	2015	2014
Seguros	\$ 518	\$ 922
Otros gastos pagados por anticipado	109	-
Programas para computador	14.304	10.300
Útiles y papelería	-	512
Otros diferidos	-	200
	14.931	11.934
Otros		
Crédito empleados	23.907	21.079
Depósitos judiciales	276	276
Muebles y enseres en almacén	1.127	1.142
Caja Menor	44	-
Responsabilidades en procesos - Ilícitos	125	125
Banco de la República Frech recaudo cartera	5.301	7.829
Inventario activos de consumo en conciliación	-	391
Disponible restringido embargos judiciales	671	-
Titularizadora Colombia seguro cartera	92	114
	31.543	30.957
Provisión otros activos		
Crédito de vivienda empleados	294	253
Responsabilidades en procesos y depósitos judiciales	401	792
	695	1.045
Saldo final	\$ 45.779	\$ 41.846
Valorizaciones		
Propiedad y Equipo (1)	\$ 8.877	\$ 43.298
Saldo final	\$ 8.877	\$ 43.298

(1) En Diciembre de 2015, se realizó avalúo por el equipo de Valuación y Consultoría de Colliers International Colombia S.A , dando como resultado un valor total del avalúo por \$46.000 millones, conformado por terreno de \$29.721 millones y valor del edificio de \$16.279 millones, presentado una desvalorización del predio de \$23.201 millones, que afecto los resultados del ejercicio 2015 (ver nota 20) lo que a su vez conlleva a revertir la valorización existente por \$34.279 millones, presentando una disminución en el patrimonio. El saldo en la

cuenta de valorizaciones de propiedad y equipo corresponde a la valorización del edificio y terreno del predio ubicado en la Cra 18 No. 7-49 en Bogotá y a la valorización del terreno ubicado en la Cra 4, Calle 18 en Bogotá. Ver Nota 8- numeral 1

Gastos Pagados por Anticipado - Registra el valor de las erogaciones en que incurre el FNA en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir servicios futuros, estos se deben amortizar durante el período en que se reciben dichos servicios. En el caso de los seguros de la Entidad, su causación se efectúa en el tiempo establecido en las respectivas pólizas para el cumplimiento del respectivo riesgo.

Seguros

Saldo en millones de \$	2015	2014
Saldo inicial	922	612
Mas:		
Adiciones	1.232	2.452
Menos:		
Amortizaciones	1.636	2.142
Saldo final	518	922

Cargos Diferidos

Cargos diferidos	2015	2014
Saldo inicial	11.011	8.239
Más:		
Adiciones	9.214	10.406
Menos:		
Amortizaciones	5.921	7.634
Saldo final	14.304	11.011

Créditos de vivienda empleados

Préstamos Empleados

CREDITO DE VIVIENDA EMPLEADOS

Créditos en Unidades de UVR

Créditos en UVR expresado en pesos (Valor UVR 228.2684 al corte de diciembre 31 de 2015)

Cifras En Unidades en UVR	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	109	82.33	0.00	0.04	0.81	0.00	0.00	135.63
B - Aceptable	1	0.53						1.59

				-	0.00	0.02	0.00	0.01	
C - Apreciable	1	0.30	-	0.00	0.03	0.00	0.03	0.54	
D - Significativo	0	-	-	-	-	-	-	-	
E - Incobrable	2	0.53	-	0.01	0.16	0.01	0.06	1.35	
Total Vivienda UVR	113	83.70	0.00	0.06	1.02	0.02	0.11	139.11	

Créditos en UVR expresado en pesos (Valor UVR 228.2684 al corte de diciembre 31 de 2015)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	109	18,789.06	0.50	9.83	187.89	0.18	0.19	30,959.49
B - Aceptable	1	121.23	-	0.29	3.88	0.29	3.34	362.93
C - Apreciable	1	69.35	-	0.42	6.94	0.42	7.29	124.17
D - Significativo	0	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	2	122.07	-	2.61	36.62	2.61	14.43	307.98
Total Vivienda UVR	113	19,101.71	0.50	13.15	235.33	3.50	25.25	31,754.56

Créditos en pesos (Al corte de diciembre 31 de 2014)

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	46	4,547.29	4.22	2.44	45.47	0.07	-	10,876.48
B - Aceptable	0	-	-	-	-	-	-	-
C - Apreciable	0	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	0	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	0	-	-	-	-	-	-	-
Total Vivienda Pesos	46	4,547.29	4.22	2.44	45.47	0.07	-	10,876.48
TOTAL HIPOTECARIO	159	23,649.01	4.72	15.59	280.80	3.57	25.25	42,631.03

Créditos de Consumo al corte 31 de diciembre de 2015

Cifras En Pesos	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
A - Normal	10	222.32	0.03	0.12	-	-	-	465.71
B - Aceptable	0	-	-	-	-	-	-	-

C - Apreciable	0	-	-	-	-	-	-	-
D - Significativo	0	-	-	-	-	-	-	-
E - Incobrable	1	9.56	4.97	0.30	9.56	0.30		17.16
Total Consumo	11	231.88	5.00	0.43	9.56	0.30		482.88

TOTAL CONSUMO	11	231.88	5.00	0.43	9.56	0.30	0.00	482.88
----------------------	-----------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------	---------------

TOTAL CARTERA EMPLEADOS	170	23,881	9.72	16.01	290.36	3.88	25.25	43,113.91
--------------------------------	------------	---------------	-------------	--------------	---------------	-------------	--------------	------------------

VALOR UVR AL CORTE 215.033

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de unidades de UVR	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Créditos de Vivienda								
A - Normal	104	68	0	0	1	0	0	213
B - Aceptable	4	1	0	0	0	0	1	3
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	1	1	0	0	0	0	6	1
E - Incobrable	1	0	0	0	0	0	1	1
Total	110	70	0	0	1	0	8	218

Créditos Reestructurados

A - Normal	2	2	0	0	0	0	0	4
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	2	0	0	0	0	0	4

Total Vivienda	112	72	0	0	1	0	8	222
-----------------------	------------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	------------

PRESTAMOS EMPLEADO UVR REEXPRESADO EN PESOS

VALOR UVR AL CORTE 215.033

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Créditos de Vivienda								
A - Normal	104	14,667	0	9	147	0	0	45,827
B - Aceptable	4	287	0	1	9	1	1	708
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	1	111	0	1	22	1	6	186

E - Incobrable	1	15	0	1	5	1	1	111
Total	110	15,080	0	12	183	3	8	46,832

Créditos Reestructurados

A - Normal	2	346	0	0	3	0	0	967
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	346	0	0	3	0	0	967

Total Vivienda	112	15,426	0	12	186	3	8	47,799
-----------------------	------------	---------------	----------	-----------	------------	----------	----------	---------------

PRESTAMOS EMPLEADOS EN PESOS

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
-----------------------------	--------------------	---------	-----------	-----	----------------------	---------------------------------	-------------------------	-----------------------------------

Créditos de Vivienda

A - Normal	52	5,399	5	3	54	0	0	12,302
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	52	5,399	5	3	54	0	0	12,302

Total Vivienda	52	5,399	5	3	54	0	0	12,302
-----------------------	-----------	--------------	----------	----------	-----------	----------	----------	---------------

Créditos de Consumo

A - Normal	9	221	0	0	0	0	0	506
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	1	10	0	3	10	0	0	16
Total	10	231	0	3	10	0	0	522

Total Consumo	10	231	0	3	10	0	0	522
----------------------	-----------	------------	----------	----------	-----------	----------	----------	------------

Total General	62	5,630	5	6	64	0	0	12,824
----------------------	-----------	--------------	----------	----------	-----------	----------	----------	---------------

PRESTAMOS EMPLEADOS VIVIENDA Y CONSUMO EN PESOS

31 de diciembre de 2014

Cifras En Millones de \$	Número Créditos	Capital	Intereses	CxC	Provisión Capital	Provisión Intereses y CxC	Corrección Monetaria	Garantías Idóneas Asociadas
Créditos de Vivienda								
A - Normal	156	20,066	5	12	201	0	0	58,129
B - Aceptable	4	287	0	1	9	1	1	708
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	1	111	0	1	22	1	6	186
E - Incobrable	1	15	0	1	5	1	1	111
Total	162	20,479	5	15	237	3	8	59,134

Créditos Reestructurados

A - Normal	2	346	0	0	3	0	0	967
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	346	0	0	3	0	0	967

Total Vivienda	164	20,825	5	15	240	3	8	60,101
-----------------------	------------	---------------	----------	-----------	------------	----------	----------	---------------

Créditos de Consumo

A - Normal	9	221	0	0	0	0	0	506
B - Aceptable	0	0	0	0	0	0	0	0
C - Apreciable	0	0	0	0	0	0	0	0
D - Significativo	0	0	0	0	0	0	0	0
E - Incobrable	1	10	0	3	10	0	0	16
Total	10	231	0	3	10	0	0	522

Total Consumo	10	231	0	3	10	0	0	522
----------------------	-----------	------------	----------	----------	-----------	----------	----------	------------

Total General	174	21,056	5	18	250	3	8	60,623
----------------------	------------	---------------	----------	-----------	------------	----------	----------	---------------

El detalle de la cartera de crédito de los empleados en las principales zonas geográficas, es el siguiente:

CARTERA HIPOTECARIA EMPLEADOS

DEPARTAMENTO	AÑO 2015		AÑO 2014	
	CAPITAL	% PARTI	CAPITAL	% PARTI
ANTIOQUIA	146	1	146	1
ATLANTICO	76	0	76	0
BOGOTA	21,066	89	18,209	87
CESAR	151	1	150	1
CUNDINAMARCA	1,665	7	1,252	6
MAGDALENA	102	0	102	0
QUINDIO	140	1	487	2
TOLIMA	176	1	175	1
VALLE	127	1	228	1
Empleado Hipotecario	23,649	100	20,826	100

CARTERA EDUCATIVA EMPLEADOS

DEPARTAMENTO	AÑO 2015		AÑO 2014	
	CAPITAL	% PARTI	CAPITAL	% PARTI
ANTIOQUIA	6	3	0	0
BOGOTA	226	97	231	100
Empleado Educativo	232	100	231	100

Detalle de la maduración de la cartera empleados

A Diciembre 31 de 2015

Línea	Hasta 1 año		Entre 1 Y 3 años		Más de 3 años		Total	
	No Oblig	Saldo Cap	No Oblig	Saldo Cap	No Oblig	Saldo Cap	No Oblig	Saldo Cap
Educativo	2	15	4	56	5	161	11	232
Hipotecario Pesos	0	0	1	7	45	4,541	46	4,547
Hipotecario Uvr	1	3	3	40	109	19,059	113	19,102
Total Cartera Empleados	3	18	8	103	159	23,761	170	23,881

**CARTERA HIPOTECARIA POR EMPLEADO A DICIEMBRE 31 DE
2015**

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
ECHA3 (Cartera Empleados en UVR)	113	19,102
ECHA4 (Cartera Empleados en Pesos)	46	4,547
Total Hipotecario	159	23,649

CARTERA EDUCATIVA EMPLEADO A DICIEMBRE 31 DE 2015

Línea de Crédito	Número de Obligación	Saldo de Capital
CELPTFEM (Cartera empleados crédito educativo largo plazo tasa fija)	11	232
Total Educativo	11	232

Cartera de empleados en cobranza jurídica - A la fecha el FNA tiene 4 obligaciones de empleados en cobro jurídico, una está asignada a casa de cobranza y las otras 3 están en abogado externo.

10. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Cuentas de Depósitos de Ahorro - Registra el valor de los depósitos que los afiliados al FNA realizan en las cuentas de ahorro voluntario; así mismo, registra la liquidación por concepto de intereses, equivalente para el año 2015 al 3% E.A. y para el año 2014 al 3% E.A, basado en comunicado de la sesión noviembre 28 de 2015 de la Junta Directiva del Banco de la República, quien convino que la meta de inflación para el año 2015 será del rango del 2% al 4%, con el 3% E.A., como meta puntual para efectos legales, equivalentes a 2.9668% NTV y/o 0.00821% efectiva diaria.

Esta información es tomada para los efectos legales que apliquen en cumplimiento de la normatividad interna del FNA.

Al 31 de diciembre, su saldo es el siguiente:

	2015	2014
Ahorro Voluntario	\$ 859.341	\$ 803.232
Saldo total	\$ 859.341	\$ 803.232

Cesantías Administradas - La cuenta registra el valor de las cesantías pertenecientes a los afiliados del sector público y privado, administradas por el Fondo Nacional del Ahorro. Así mismo, registra la causación por concepto de factor de protección, equivalente a la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y de los intereses equivalentes al 60% del IPC sobre las doceavas partes estimadas para los afiliados del sector publico así:

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Afiliados al sector público		
Cesantías consolidadas por el FNA	\$ 1.297.938	\$ 1.116.298
Afiliados al sector privado		
Cesantías consolidadas	1.738.121	1.506.534
	<u>3.036.059</u>	<u>2.622.832</u>
Intereses 60% IPC afiliados al sector público	13.223	7.581
Cesantías sin reporte (1)	463.448	425.633
IPC cesantías sin reporte	2.891	708
Saldos inactivos	47.200	40.813
Saldo a favor de Entidades nominadoras (2)	<u>211.952</u>	<u>197.631</u>
Saldo final	3.774.773	3.295.197
Total AVC y Cesantías	<u>\$ 4.634.114</u>	<u>\$ 4.098.428</u>

(1) Registra las cesantías estimadas de la vigencia 2015 y de años anteriores; En la cuenta Doceavas partes estimadas, se registra el valor de las consignaciones que las Entidades Públicas realizan mensualmente, reportadas para la vigencia, las cuales se trasladan al 31 de diciembre de cada año a esta cuenta de cesantías sin reporte. En la cual se encuentra identificada la entidad pública que efectúa la consignación y en el mes de febrero del año siguiente una vez se tenga el reporte consolidado pasan a ser cesantías consolidadas.

(2) Esta cuenta incluye la subcuenta doceavas partes por aplicar por valor de \$193.908 millones correspondiente a saldos de cesantías por aplicar que si bien identifican la entidad que consigna, se desconoce los afiliados a los cuales efectuarles el abono en sus cuentas individuales de cesantías. Así mismo, incluye saldos por \$18.044 millones, sobre los cuales está en proceso de identificar la entidad que consignó y los afiliados a quienes efectuarles el abono en cuentas individuales, y por tanto no se ha causado el reconocimiento de factor de protección y los intereses según le sea aplicable

Distribución de las Cesantías

	2015		2014
Bogotá	\$1,678.490	\$	1.515.791
Fuera de Bogotá	2,096.286		1.779.406
Diferencia entre reportes módulos Cesantías	-3		-
Saldo final	<u>3,774,773</u>	\$	<u>3.295.197</u>

11. CUENTAS POR PAGAR

Su detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

Honorarios	\$	680	\$	925
Proveedores (1)		23.895		22.466
Otras				
Impuestos (2)		4.297		804
Contribuciones y Afiliaciones		6.260		6.502
Retenciones y aportes laborales		3.168		1.529
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones		154		-
Primas de seguro		6.637		8.059
Recursos situado fiscal capital		593		165
Recursos situado fiscal rendimientos		5		5
Diversas (3)		<u>3.164</u>		<u>2.546</u>
		24.279		19.612
Saldo final	\$	<u>48.854</u>	\$	<u>43.003</u>

- (1) Las operaciones celebradas con los mismos se han ajustado a las normas legales vigentes y a las políticas establecida por la Entidad en cuanto la adquisición de bienes y servicios.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo registró provisiones por valor de \$3.424 millones para efectuar la presentación de declaraciones tributarias de IVA de las vigencias 2012 a 2015.
- (3) Incluye los sobrantes de créditos de cartera por mayor valor cancelado, desagregados en 3.716 créditos de vivienda y 137 créditos educativos, por un total de \$1.627 y de créditos girados no reclamados por \$250 millones y cuentas por pagar a Fogafín por \$584 millones.

12. OTROS PASIVOS

Mensualmente se causan obligaciones laborales por concepto de cesantías, primas y vacaciones, al 31 de diciembre se consolidan las vacaciones, prima de vacaciones, bonificación y estímulo a la recreación. Los pagos parciales o definitivos de cesantías a los empleados, los realiza el Fondo dentro del proceso de administración de cesantías que le es propio.

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Obligaciones laborales consolidadas		
Cesantías	\$ -	\$ 161
Vacaciones consolidadas	663	562
Prima de vacaciones	362	384
Bonificación a la recreación	63	63
Estímulo a la recreación	240	256
	1.328	1.425
Otros		
Intereses originados en procesos de reestructuración	251	276
Abonos por aplicar (cuotas préstamos hipotecarios) (1)	18.211	14.663
Subsidio de vivienda vis Min. de vivienda (2)	41.532	44.038
Cuentas canceladas ahorro voluntario (3)	4.195	6.766
Subsidio de vivienda Super Notariado- Otros	<u>25.194</u>	<u>26.682</u>
	89.382	92.425
Saldo final	<u>\$ 90.710</u>	<u>\$ 93.850</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 este saldo incluye principalmente \$15.671 millones que corresponden a pagos anticipados de créditos de cartera hipotecaria y educativa, saldos por \$452 millones (partidas débito por valor de \$8.462 millones y crédito por valor de \$8.914 millones), los cuales se encuentran en proceso de depuración y conciliación., saldos por \$1.488 millones que corresponde a las reclamaciones de seguros, estas reclamaciones se refieren a la cobertura de todos los tipos de seguro que tiene el FNA para todas las líneas de crédito que se siniestren.

(2) Contrato interadministrativo Fondo Nacional de Vivienda –Fonvivienda de Julio de 2011.

(3) Corresponde a cuentas de ahorro canceladas por incumplimiento del contrato por parte de los afiliados.

13. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones a cargo de la entidad, originadas en circunstancias ciertas, cuyo valor exacto depende de hechos futuros o situaciones que la Entidad estima que pueden presentarse y desconocerse su monto definitivo.

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Litigios en procesos ejecutivos	<u>\$ 274</u>	<u>\$ 712</u>
Saldo final	<u>\$ 274</u>	<u>\$ 712</u>

En el rubro de Multas, sanciones y litigios incluye el 50% de las pretensiones correspondientes a procesos ejecutivos en los cuales la entidad ha sido condenada en primera instancia. La provisión de procesos judiciales se constituirá por lo menos por el cincuenta por ciento (50%) del monto de la sanción, la que se ajustará al ciento por ciento (100%), cuando la providencia quede debidamente ejecutoriada o cuando no se intenten actuaciones posteriores. (Ver Nota 2, literal p).

14. PATRIMONIO

Ley 432 de 1998, el Decreto reglamentario 1453 de 1998, y el Decreto Único 2555 de 2010, establecen que los excedentes financieros de la entidad, forman parte de su patrimonio y no pueden destinarse a fines distintos a su objeto y funciones.

Detalle del Patrimonio:

	2015	2014
Capital Social		
Capital Inicial	\$ 10	\$ 10
Excedentes de Ejercicios Anteriores	<u>2.024.387</u>	<u>1.911.009</u>
	2.024.397	1.911.019
Reserva Legal	153.792	141.194
Valorizaciones (1)	8.877	43.299
Resultados del Ejercicio	<u>82.589</u>	<u>125.975</u>
	245.257	310.468
Total Patrimonio	<u>\$ 2.269.654</u>	<u>\$ 2.221.487</u>

El patrimonio del Fondo se encuentra compuesto por el aporte inicial del Gobierno Nacional, las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, las valorizaciones y el resultado del presente ejercicio económico. No existen restricciones.

La utilidad del ejercicio 2014, fue capitalizada en el 2015, previa aprobación de los Estados Financieros por la Junta Directiva de la Entidad, en sesión del 25 de Marzo de 2015, mediante acta No. 823.

- (1) La disminución de esta cuenta se presenta principalmente por la desvalorización de la sede principal del FNA por \$34.279 millones, hechos que se describen en la nota 8 literal 1. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo por \$8.887 corresponde a la valorización del edificio y terreno del predio ubicado en la Cra 18 No. 7-49 en Bogotá y a la valorización del terreno ubicado en la Cra 4, Calle 18 en Bogotá. (ver nota 9)

15. CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Acreeedoras		
Valores recibidos en Operac. Repos y simultaneas	\$ 21.255	\$ -
Créditos aprobados no desembolsados (1)	\$ 100.671	\$ 110.887
Por litigios	<u>26.392</u>	<u>33.915</u>
	148.318	144.802
Deudoras		
Intereses cartera de créditos	49.166	41.744
Corrección monetaria cartera de créditos	32.090	18.881
Procesos a favor	<u>15.064</u>	<u>14.808</u>
	96.319	75.432
Total	<u>\$ 244.637</u>	<u>\$ 220.235</u>

- (1) El saldo corresponde a 459 créditos producto de cesantías y Ahorro Voluntario por \$23.951 millones y a 12 proyectos de cartera comercial por \$76.720 millones. Los créditos aprobados no desembolsados existen cuando luego de la solicitud de crédito que hace el afiliado, esta es pre aprobada y pasa a ser analizada por el abogado externo quien en el momento de considerar viable la aprobación del crédito solicitado, pasaría a una etapa de abogado interno, es decir que ese crédito se registraría en el sistema por el monto del crédito pre aprobado en las cuentas de orden, y en el momento que el crédito sea aprobado y aceptado por el afiliado (con la firma de la escritura pública), se hace la orden de pago y se informa a cartera para que nazca el crédito, y es ahí donde se disminuye la cuenta de orden. Es de aclarar que únicamente se registran en la cuenta de orden los saldos correspondientes a los créditos aprobados y en ningún caso aquellos saldos de créditos ofertados.

Los créditos aprobados no desembolsados son aquellos créditos aprobados y aceptados por el afiliado, y los créditos que hasta tanto no sean debidamente aceptados por los afiliados se consideran créditos ofertados. Todos los créditos aprobados van atados a una reserva presupuesta, lo que no sucede con los créditos ofertados.

16. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Deudoras		
Cheques negociados impagados	\$ 16	\$ 16
Activos castigados	64.872	65.147
Ajustes por inflación activos	163	163
Propiedades y equipo totalmente depreciados	43.008	27.348

Inversiones negociables en títulos	1.461.182	1.060.105
Capital actualizado de castigados	42.196	39.327
Intereses corrientes y mora actualización castigados	101.402	92.596
Gasto por provisión cartera Fogafin	-	143
Cuentas por cobrar actualización de créditos castigados	5.581	5.017
Saneamiento contable	1.962	2.025
Créditos reestructurados	-	3.693
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	18.126	18.128
Otras (1)	7.666	520.179
Total	\$ 1.746.174	\$ 1.833.888
Acreeedoras		
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	\$ 149.388	\$ 726.041
Garantías pendientes de cancelar inmuebles	5.111.122	4.835.815
Bienes y valores recibidos en garantía Admisible	12.987.298	12.433.855
Ajustes por inflación al patrimonio	461.980	461.980
Recuperación activos castigados	6.979	12.318
Capitalización por revalorización del patrimonio	461.980	461.980
Calificación créditos de vivienda	5.014.064	4.884.589
Calificación créditos de consumo	2.225	2.086
Reservas presupuestales	196.042	207.961
Cartera vivienda empleados	23.907	21.079
Retención contingente ahorro voluntario	1.459	1.081
Aporte entidades	44	44
Otras (2)	98.513	22.084
	24.515.000	24.070.912
Saldo final	\$ 26.261.174	\$ 25.904.800

(1) La disminución de un periodo a otro, corresponde a \$517.124 millones que en el año 2014 se tenía registrado por capital, intereses y garantías de la cartera titularizada administrada.

(2) La variación corresponde principalmente al incremento en la calificación de créditos comerciales para el 2015.

	2015	2014
Bienes y valores recibidos en administración	160	473
Calificación créditos de vivienda, otras garantías	343	23
Calificación créditos de consumo, otras garantías	9.783	8.763
Calificación créditos comerciales, garantía idónea	70.210	2.592
Conciliaciones bancarias 2011		15

	-	
Provisión beneficio conv .112 notariado y registro	18.017	10.218

17. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Intereses		
Cartera de Consumo	\$ 1.255	\$ 1.133
Cartera de vivienda	378.101	356.561
Cartera Comercial	1.384	11
Moratorios de cartera	5.448	5.566
Cuentas de ahorro	12.963	12.975
Compromisos de reventa de inversiones negociadas (Ver Nota 4)	357	77
Mora en traslado de cesantías FNA	<u>519</u>	<u>2.150</u>
	400.027	378.473
Utilidad en valoración de inversiones negociables (Ver Nota 5)	61.789	51.161
Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR	187.785	99.464
Utilidad en Valoración hasta el Vencimiento (Ver Nota 5)	1.538	940
Comisión Honorarios	1.648	1.047
Utilidad en venta de inversiones	14	-
Utilidad en Venta de Cartera	<u>-</u>	<u>3.491</u>
	252.774	156.103
Saldo final	<u>\$ 652.801</u>	<u>\$ 534.576</u>

18. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Intereses depósitos y exigibilidades		
Reconocimiento pérdida poder adquisitivo (1)	\$ 192.404	\$ 107.431
Intereses 60% IPC sobre cesantías (2)	18.315	9.518
Otros intereses (3)	<u>23.661</u>	<u>20.771</u>

	234.380	137.721
Comisiones	528	616
Saldo final	<u>\$ 234.908</u>	<u>\$ 138.337</u>

- (1) Corresponde al factor de protección aplicado sobre las cesantías administradas por el Fondo ver nota ver nota 2, literal n.
- (2) Corresponde a los intereses de las doceavas partes administradas por el Fondo ver nota 2, literal n.
- (3) Corresponde a intereses de los depósitos del producto Ahorro Voluntario Contractual – AVC

19. INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Recuperaciones Operacionales		
Recuperación cuentas por cobrar	\$ 5.271	\$ 2.003
Reintegro de cartera de crédito	40.715	39.639
Reintegro de provisiones Componente Individual		
Contra cíclico de consumo	106	61
	<u>46.092</u>	<u>41.703</u>
Diversos	1.484	96
Saldo final	<u>\$ 47.576</u>	<u>\$ 41.799</u>

20. OTROS GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Gastos de personal		
Sueldos	\$ 8.575	\$ 7.951
Horas extras y recargos	7	29
Subsidio de alimentación	1.106	1.131
Cesantías	653	960
Prima legal	768	747
Prima extralegal	1.739	1.691
Vacaciones	696	546
Prima de vacaciones	379	545
Prima de antigüedad	-	2
Bonificaciones	572	626

Indemnizaciones	1.060	1.142
Aportes Caja de compensación familiar	984	981
Otros aportes	3.034	2.975
Auxilios al personal	<u>2.707</u>	<u>2.960</u>
Saldo final	<u><u>22.280</u></u>	<u><u>22.287</u></u>
Otros gastos		
Corrección Monetaria Cartera Diferencia en UVR	3	8
Honorarios (1)	125.339	85.320
Impuestos	10.235	6.395
Arrendamientos	5.967	7.907
Contribuciones y afiliaciones	2.581	5.846
Seguros	15.462	16.113
Mantenimientos y reparaciones	146	907
Adecuación e instalación de oficina	854	1.596
Servicio de aseo y vigilancia	7.272	7.416
Servicios temporales	63.720	51.023
Publicidad y propaganda	11.484	14.955
Servicios públicos	2.397	2.340
Procesamiento electrónico de datos	10.427	4.730
Gastos de viaje	770	546
Transporte	2.091	4.220
Útiles y papelería	1.814	2.386
Gastos notariales y legales	205	252
Gastos judiciales sobre cartera hipotecaria	1.005	330
Servicios Call Center	6.126	9.607
Servicios de apoyo logístico de eventos	13.276	17.247
Otros	<u>7.930</u>	<u>3.718</u>
Saldo final	<u><u>289.105</u></u>	<u><u>242.862</u></u>
	<u>\$ 311.385</u>	<u>\$ 265.149</u>
<i>Provisiones, depreciaciones y amortizaciones</i>		
Provisiones		
Cartera de Créditos	\$ 52.378	\$ 58.963
Cartera de Consumo	333	132
Cuentas por Cobrar	5.256	2.347
Propiedad y Equipo (2)	23.201	-
Otras	<u>1.099</u>	<u>3.040</u>
	<u>82.267</u>	<u>64.482</u>
Depreciaciones – Bienes de uso propio	9.073	9.688

Provisiones		
Cartera de Créditos	\$ 52.378	\$ 58.963
Amortizaciones	<u>5.010</u>	<u>5.294</u>
Saldo final	<u>\$ 96.350</u>	<u>\$ 79.464</u>

(1) Corresponde a los gastos generados por soporte de mantenimiento por \$59.647, servicios de apoyo por \$45.727, a asesorías metodológicas por \$12.385, asesorías jurídicas por \$6.036, honorarios de Junta Directiva, Revisoría Fiscal, auditoría externa y asesoría financiera por \$1.544.

(2) Corresponde al registro de la provisión por desvalorización del edificio de la sede principal (Cra 65 11-83), Ver Nota 8- numeral 1

21. INGRESOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre se detallan, así:

	2015	2014
Bienes castigados (1)	\$ 6.979	\$ 12.318
Recuperaciones de cartera (2)	229	1.243
Recuperación Protección Cesantías (2)	64	41
Recuperación Intereses 60% IPC Cesantías (2)	98	85
Gastos Ejercicios Anteriores	2.018	11.036
Recuperación de cartera saneada (2)	200	196
Interés cancelación cuenta AVC años anteriores	1.521	1.315
Retribución por recaudo seguros	7.962	5.804
Ingresos administración situado fiscal	-	2
Ingresos vinculación afiliad. situado fiscal	1	206
Ingresos ejercicios anteriores (3)	4.760	307
Otros ingresos (4)	<u>2.231</u>	<u>1.670</u>
Saldo final	<u>\$ 26.063</u>	<u>\$ 34.224</u>

(1) Corresponde a los recursos recibidos por las obligaciones recuperadas durante la vigencia.

(2) Conformada principalmente por las recuperaciones de activos castigados en ejercicios anteriores, reintegro de provisiones creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber desaparecido o disminuido las causas que las originaron

(3) Los ingresos de ejercicios anteriores corresponden principalmente a la recuperación de gastos de ejercicios anteriores.

(4) Incluye los ingresos por sobrantes de cartera de menor cuantía, sobrantes de cartera mayor a 5 años, recuperación de provisión del efectivo, reversión de la provisión del lote de la Cra 4 con calle 18 y al ingreso recibido según convenio con el Ministerio de Vivienda por el arriendo de un local en el predio de propiedad del FNA ubicado en la calle 18 No 7-59 el cual se recibió hasta el mes de junio de 2015.

22. GASTOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre se detallan, así:

Litigios en proceso ejecutivo	\$	51	\$	675
Pérdida en recuperación de cartera		402		302
Gastos Ejercicios Anteriores		168		682
Otros		587		14
Saldo final	\$	<u>1.208</u>	\$	<u>1.674</u>

23. RELACIÓN DE ACTIVOS PONDERADOS POR NIVEL DE RIESGO – PATRIMONIO TÉCNICO

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos ponderados por nivel de riesgo, conforme lo exige la Superintendencia Financiera en el artículo 12.2.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría, se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la SFC a cada uno de los rubros del activo y cuentas contingentes.

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2015 fue 64.28% para un patrimonio técnico de \$2,297.389 millones, comparada con la obtenida al 31 de diciembre de 2014 del 68.51% para un patrimonio técnico de \$2,226.596 millones.

24. IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La Ley 432 de 1998 transformó el Fondo en Empresa Industrial y Comercial del Estado, en el parágrafo de su Artículo Primero, Naturaleza Jurídica, establece que para efectos tributarios se rige por lo previsto para los Establecimientos Públicos.

El artículo 22 del Estatuto Tributario señala como no contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, entre otros los establecimientos públicos, siempre y cuando no se señalen en la ley como contribuyentes.

25. REVELACIÓN DE RIESGOS

El Fondo Nacional del Ahorro realiza una adecuada administración de los Riesgos de Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, atendiendo los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera – CBCF, en los capítulos II, VI, XXI y XXIII y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la Circular Externa 029 de 2014.

Adicionalmente, la entidad cuenta con Manuales para adelantar la Gestión de los riesgos a que está expuesta, los cuales contienen las políticas, metodologías y procedimientos para la administración del Riesgo Crediticio (SARC), Riesgo Operativo (SARO), la prevención del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Riesgo de Mercado (SARM) y Riesgo de Liquidez (SARL), los cuales están debidamente documentados en la herramienta Isolución, siguiendo los lineamientos definidos en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000; 2009).

El FNA hace una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación.

Los Sistemas de Administración de Riesgos en el FNA son divulgados a través de capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios de la Entidad, de tal manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

En materia de riesgo crediticio (SARC), es importante mencionar que la cartera del FNA se encuentra debidamente provisionada, atendiendo las instrucciones impartidas por la SFC y por la Junta Directiva de la Entidad.

El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC se ajusta a los lineamientos consignados en el Capítulo II de la CBCF de la Superintendencia Financiera de Colombia. En cuanto a los procesos implementados, los mismos se encuentran en el aplicativo Isolución a los que tienen acceso las personas que participan en el SARC. Las políticas adoptadas por el FNA para el SARC fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Entidad y se encuentran consignadas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC.

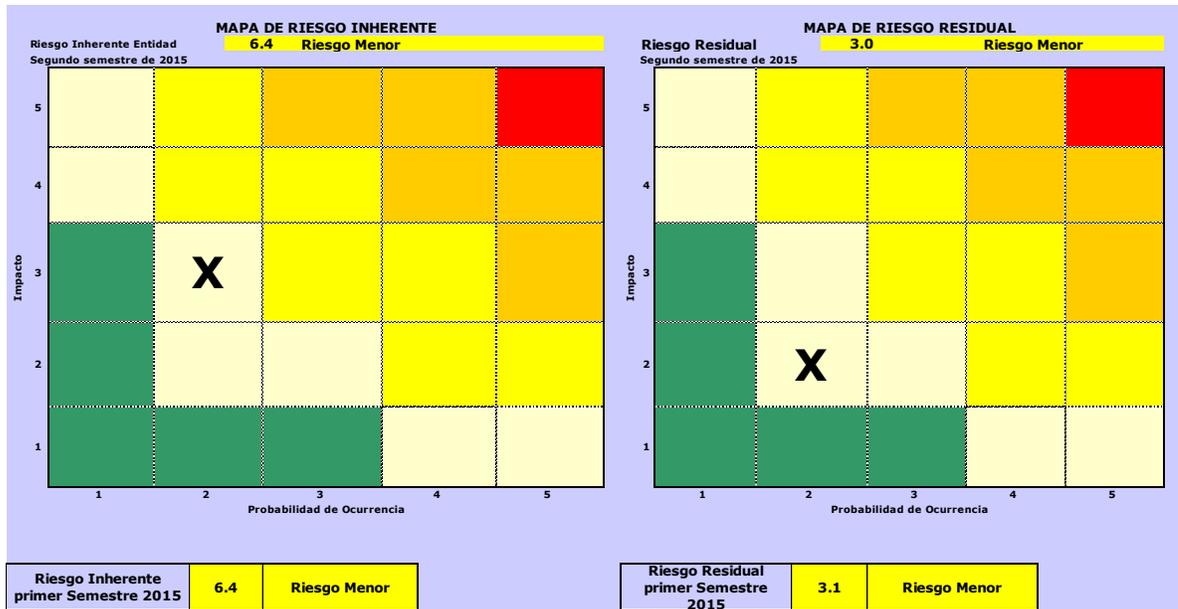
Como parte del cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera se realiza monitoreo mensual y actualización constante a los límites de pérdida tolerada para todas las carteras, realizando reporte mensual al Comité de Riesgos y la Junta Directiva del FNA.

Durante el año 2015 se desarrollaron las actividades de identificación, medición, control y monitoreo al riesgo operativo adelantado por la Vicepresidencia de Riesgos junto con la participación de cada uno de los procesos de la Entidad.

En el mismo sentido se efectuó la consolidación y análisis de los eventos de riesgo operativo reportados por los procesos de la Entidad, así como el seguimiento a la administración de la continuidad del negocio y fortalecimiento de una cultura de administración de Riesgos Operativos a toda la entidad a través del plan de capacitación anual, lo anterior bajo las directrices de la normatividad fijada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El perfil de Riesgo Operativo (SARO) de la Entidad se encuentra en nivel tres (Moderado) dentro de los cinco niveles de criticidad. Respecto a los registros de eventos de Riesgo Operativo reportados, los mismos permiten determinar si generan o no pérdida contable en el periodo, para proceder a su registro en las cuentas establecidas por la SFC.

En relación con la administración del SARLAFT, mediante su adecuada administración se previene, detecta y reporta, de ser el caso, el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. Para el periodo 2015 se realizó la validación y monitoreo del perfil de riesgo LA/FT de la Entidad según la metodología aprobada por la Junta Directiva, la cual establece realizar tal monitoreo con periodicidad semestral. De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la escala establecida al cierre de diciembre de 2015, el Riesgo Inherente disminuye al pasar de nivel de riesgo “moderado” a nivel de riesgo “menor” y el riesgo residual se mantiene en nivel de riesgo menor, ubicándose por debajo del definido por la Junta Directiva.



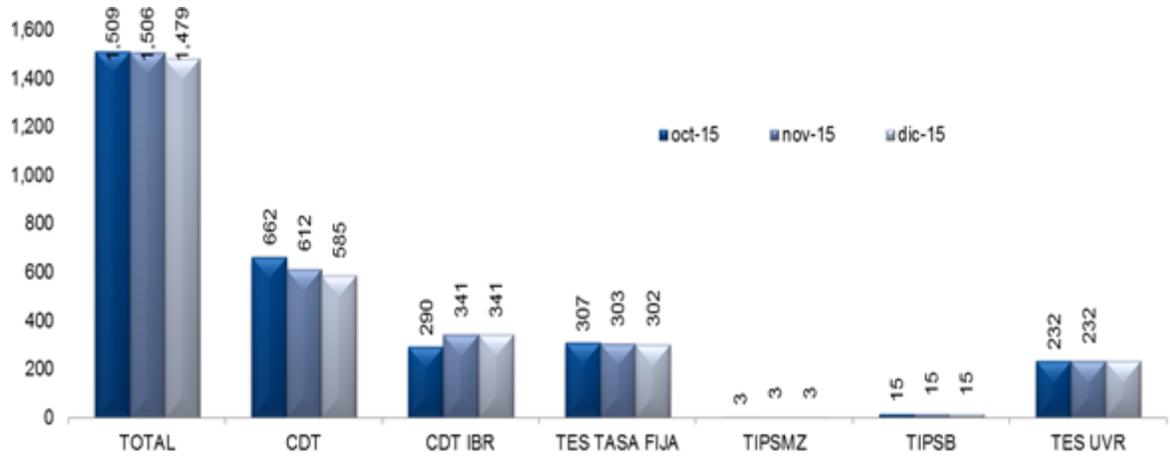
En el periodo 2015 se cumplió en calidad y oportunidad en el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) y de Reportes Objetivos a la UIAF de acuerdo con la periodicidad establecida.

Durante el periodo 2015 no se materializaron riesgos de LA/FT, lo que indica que los mecanismos e instrumentos establecidos en el SARLAFT son suficientes para mantener los riesgos dentro de los niveles de aceptación establecidos.

En cuanto al SARM, las actividades de medición, monitoreo, control y reporte se efectuaron de acuerdo con lo estipulado en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera. El Valor en Riesgo de Mercado – VeR se reportó a la Superintendencia Financiera de Colombia con periodicidad diaria y mensual. El cumplimiento de las políticas, los límites, las atribuciones y el nivel de exposición al Riesgo de Mercado se informó a la Alta Dirección, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva de la Entidad con la oportunidad requerida.

Es de anotar, que el Fondo Nacional del Ahorro no se considera un creador de mercado, dado que su participación en el mismo corresponde al desarrollo de su cuenta propia.

La evolución de la composición del Portafolio para el último trimestre del 2015 se presenta a continuación, en línea con las políticas definidas por la Junta Directiva para la Administración del Riesgo de Mercado y con los objetivos de negocio de la Entidad:



El valor en Riesgo de Mercado del portafolio de inversiones presentó baja volatilidad y los porcentajes de representatividad con respecto al valor del portafolio expuesto al Riesgo de Mercado y con respecto al patrimonio de la Entidad se mantuvieron relativamente estables. Para la medición del Riesgo de Mercado el FNA utiliza el modelo estándar de Valor en Riesgo (VeR) definido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al cierre de 2015 el cálculo del VeR fue de \$40.468 millones, equivalente al 2.74% del valor del portafolio.

El Riesgo de Liquidez en la Entidad es administrado bajo las directrices establecidas en el Manual Sistemas de Administración de Riesgo de Operaciones de Tesorería, Liquidez y Mercado, que están en línea con lo consignado en el Capítulo VI de la CBCF de la SFC.

Activos líquidos ajustados a mercado:

\$1.712.183 MM

Requerimiento neto de liquidez:

<u>1 a 7 días</u>	<u>8 a 15 días</u>	<u>16 a 30 días</u>	<u>31 a 90 días</u>
\$ 8.000 MM	\$ 20.833 MM	\$ 55.738 MM	\$104.756 MM

Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL:

<u>1 a 7 días</u>	<u>8 a 15 días</u>	<u>16 a 30 días</u>	<u>31 a 90 días</u>
\$1.704.183 MM	\$1.691.350 MM	\$1.663.165 MM	\$2.157.283 MM

26. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

De acuerdo con lo establecido en las normas emitidas por los entes regulatorios y por la ley, la Junta Directiva en aplicación de su deber de dirigir y trazar políticas generales de buen gobierno de la Entidad, se permite revelar los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y actividades llevados a cabo en el Fondo, como quiera que es el máximo órgano rector de la Entidad y que genera las políticas generales de riesgo de la Entidad, evalúa permanentemente el cumplimiento de las estrategias, límites y políticas establecidas, apoyándose en Comités nombrados por la misma Junta Directiva encargados del manejo integral de los riesgos.

Roles y responsabilidades - El proceso de toma de decisiones se lleva a cabo de tal manera que no se presenten redundancias y que exista una clara asignación de roles y responsabilidades, permitiendo una adecuada segregación de funciones.

Algunas de las funciones en los diferentes niveles de la estructura son:

Junta Directiva: Define y aprueba la estrategia y las políticas de riesgo de la entidad.

Comité de Riesgos: Recomienda para la aprobación de la Junta Directiva los modelos, límites, metodologías, herramientas, procedimientos y mejores prácticas de administración de riesgos, así como recomendaciones específicas en gestión de activos y pasivos (plazos, tasas, productos, límites de exposición, etc.) que son sometidas a aprobación de la Junta Directiva. Para el año 2015 se incluyeron 5 nuevas funciones que abarcan el tema de riesgos, y se realizó una reestructuración a los artículos 1 y 9 de este reglamento.

Comité de Gobierno Corporativo y Código de Buen Gobierno Corporativo: Con el fin de incluir previsiones derivadas del Código País: se incluyeron como funciones del Comité, el tema de nombramiento de los miembros de Junta Directiva y las remuneraciones por la asistencia a las sesiones de los cuerpos colegiados pertinentes. Además, el perfil que debe poseer los integrantes que conformaran el comité de Gobierno Corporativo. El FNA ha fortalecido su Sistema de Gobierno Corporativo a partir del análisis de las recomendaciones hechas por la Superintendencia Financiera de Colombia en el nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas — Código País.

Para ello, el FNA adelantó un proceso de diagnóstico en el que identificó las recomendaciones que le son aplicables por su naturaleza especial y el grado de cumplimiento, de tal forma que diseñó un plan de acción para el análisis y discusión de asuntos en el Comité de Gobierno Corporativo, de los cuales se han presentado y aprobado ante la Junta Directiva los siguientes:

- a. Plan anual de la Junta Directiva y Comités.
- b. Metodología de Inducción para Miembros de la Junta Directiva.
- c. Plan de capacitación de Miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.
- d. Lineamientos para la presentación de información a la Junta Directiva.
- e. Metodología de Evaluación de la Junta Directiva, Comités y Presidente del FNA.
- f. Manual de Conflictos de Interés de la Junta Directiva.
- g. Política de Transparencia y Revelación de Información.
- h. Política de Operaciones con Vinculados Económicos.
- i. Informe Anual de Gobierno Corporativo
- j. Ajustes a los Reglamentos de: Junta Directiva: detallando funciones para mayor efectividad de su funcionamiento.
- k. Con relación a los deberes de la Junta Directiva, se adicionaron los siguientes puntos: i) deber de no competencia; ii) confidencialidad; iii) no uso de activos sociales.
- l. Se incorporaron nuevos métodos de evaluación a la Junta, tales como, autoevaluación, evaluación por pares, y evaluación con facilitadores externos conforme a la recomendación de Código País.
- m. Se ajustó el perfil que deben tener los miembros de Junta.
- n. Se complementaron las funciones y deberes pertenecientes al Presidente y el Secretario de Junta Directiva.
- o. Adicionalmente, se han desarrollado capacitaciones y conversatorios con los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia y se ha presentado para análisis y discusión al Comité de Gobierno Corporativo, las recomendaciones para modificación de los Estatutos del FNA y el Acuerdo de Gobernabilidad cuyo objetivo es establecer los principios y reglas que enmarcan la relación entre el Estado y el FNA.

Comité de Auditoría: Apoya a la Junta Directiva en la supervisión del Sistema de Control Interno de la entidad, verifica la información financiera y su adecuada revelación y por disposiciones de la SFC en su Circular Básica Jurídica (CBJ) Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2, el cual evalúa periódicamente los niveles de exposición de riesgo, las implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

Políticas y División de Funciones - La Junta Directiva como máximo órgano, aprueba las políticas, metodologías y procedimientos para la administración integral de los riesgos bajo un contexto corporativo, que permiten mitigar eventos que deba enfrentar la Entidad en su operación, apoyada en las recomendaciones del Comité de Riesgos y en las evaluaciones y estudios presentados por la administración, a través de la Vicepresidencia de Riesgos, quien es la instancia especializada en evaluar de manera integral los riesgos de la Entidad, con adecuadas herramientas que facilitan, identifican, analizan, responden, monitorean y reportan constantemente los riesgos de los procesos y estratégicos del FNA.

La base para el desarrollo del sistema de administración de riesgo es el entendimiento de los procesos del FNA que están asociados a los objetivos estratégicos de la organización, en tal sentido los riesgos son identificados y controlados por los responsables de los diferentes procesos y la vicepresidencia de riesgos acompaña metodológicamente dichas actividades.

Reporte a la Junta Directiva - Atendiendo la normatividad vigente establecida por la SFC, se presentaron a la Junta Directiva informes relacionados con los niveles de exposición y perfil de riesgo del FNA, los cuales de igual forma fueron presentados previamente al Comité de Riesgos de la Entidad.

Por otra parte, en la CBJ Parte I, Título I, Capítulo IV, numeral 6.1.2 emitida por la SFC se insta a las entidades para que periódicamente reporten al Comité de Auditoría un informe de seguimiento sobre los niveles de exposición de riesgo, sus implicaciones para la entidad y las medidas adoptadas para su control o mitigación.

En materia de SARLAFT, el Oficial de Cumplimiento presenta trimestralmente a la Junta Directiva, un informe presencial y escrito con los resultados de la Gestión desarrollada, cumplimiento envió reportes a las diferentes autoridades, evolución perfil de riesgo de los factores de riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos establecidos para mitigar el riesgo de LA/FT, correctivos ordenados por la Junta Directiva, así como los documentos y pronunciamientos entidades de control y de la UIAF.

El Grupo de Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), presenta semestralmente, con fecha de corte de Mayo y Noviembre a la Junta Directiva del Fondo, el informe de Pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad, y, Stresstesting, técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos. Así mismo, se exponen a la Junta Directiva, los siguientes informes: Informe de Recuperación, e Informe de Perfil de Riesgo.

En materia de riesgo de mercado, diariamente se reporta al representante legal y a la alta gerencia y, mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado de la entidad, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas y el cumplimiento de las políticas y límites definidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo de liquidez, se informa semanalmente al representante legal y a la alta gerencia, y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la exposición al riesgo de liquidez de la entidad, la evolución de los activos líquidos mínimos y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

En cuanto al riesgo operativo, se informa semestralmente al representante legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del SARO teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de Riesgo de la entidad, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

Infraestructura Tecnológica - El Fondo cuenta con herramientas tecnológicas para la administración de sus riesgos, entre los que se encuentran el sistema FINAC, que registra y valora diariamente a precios de mercado el portafolio de inversiones, calcula el Valor en Riesgo de Mercado y Liquidez y genera los reportes de transmisión a la SFC.

Por otra parte, las operaciones de Tesorería se realizan a través del Sistema Mercado Electrónico Colombiano –MEC, de la Bolsa de Valores de Colombia BVC, permitiendo una gran transparencia al realizar las operaciones.

Adicionalmente, se cuenta con la herramienta Total Recall, que permite el monitoreo constante de las líneas del Back, Middle y Front Office, para garantizar la transparencia de las operaciones y cotizaciones realizadas telefónicamente. Mensualmente, el grupo Middle Office realiza la revisión de las llamadas realizadas para validar todas las operaciones de tesorería; el resultado de esta revisión es informado ante el Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

De acuerdo con los lineamientos de la SFC, uno de los componentes del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio es el Modelos de Pérdidas Esperadas, que es evaluado, monitoreado, administrado mensualmente y reportado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

La Entidad cuenta con una herramienta computacional, denominada WRM9 la cual facilita las labores de administración del Riesgo Operativo, incorporando los mapas y matrices de riesgo de los procesos de la entidad, que son actualizados semestralmente.

Se implementó una nueva herramienta tecnológica, el GRC Governance Director, que apoya el proceso de adopción, control y monitoreo de las medidas de Gobierno Corporativo.

De igual forma, cuenta con la herramienta V.I.G.I.A usada para la adecuada administración del SARLAFT, haciendo más eficientes y oportunas las labores de análisis y detección de casos de lavado de activos y de financiación del terrorismo. La herramienta V.I.G.I.A. Monitoreo y control permite verificar en forma automática la información de las operaciones de los afiliados de forma individual y consolidada, realizar análisis de información, permitiendo la detección oportuna de operaciones inusuales en la Entidad. Lo anterior se logra previa una segmentación de los factores de riesgo para finalmente generar reportes de acuerdo con el análisis realizado. Así mismo, al corte del 31 de diciembre de 2015 las alertas tempranas se generan en el aplicativo COBIS.

Metodología para la Medición de Riesgo - La SFC mediante la CBCF y la CBJ, establecen los lineamientos que deben tenerse en cuenta para desarrollar, establecer, implementar y mantener un Sistema de Administración de riesgos, acordes con su estructura, tamaño y objeto social.

El Fondo ha venido cumpliendo con dichos lineamientos a través de los procesos de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, en los cuales se han desarrollado metodologías e

implementado procedimientos para la administración de dichos Riesgos, adoptados previa presentación y aprobación de la Junta Directiva.

Estructura para la administración de riesgos - El fondo ha definido una estructura para la administración de los riesgos, así:

Estructura Estratégica: Tiene como funciones la definición y aprobación de la estrategia y las políticas, asignar los recursos necesarios para su implementación y la evaluación de los resultados; está compuesta por la Junta Directiva, el Comité de Riesgos y la Vicepresidencia de Riesgos.

Estructura Operativa: Su papel es ejecutar la estrategia e implementar las políticas en el ámbito que le corresponde de acuerdo con las funciones asignadas; está compuesta por las Áreas misionales y las Áreas que dan cumplimiento a las políticas establecidas para la administración del Riesgo.

Estructura Organizacional - Para garantizar independencia en las áreas de negociación, cumplimiento y contabilización y control de riesgo a partir de septiembre de 2001, se segregaron las funciones y responsabilidades de Front, Middle y Back Office, de acuerdo al siguiente nivel de dependencia:

- Front Office: División de Tesorería – Vicepresidencia Financiera
- Back Office: Vicepresidencia Cesantías y Crédito
- Middle Office: Vicepresidencia de Riesgos

Recursos Humanos - El personal que se encuentra vinculado a la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con un perfil profesional idóneo para ejercer sus funciones, poseen formación académica, experiencia y conocimientos en materia de Riesgos. Por otra parte, tiene alto conocimiento de la entidad, factores que son fundamentales para apoyar metodológicamente a los líderes de los procesos en la identificación y control de los riesgos.

La Vicepresidencia de Riesgos está conformada por el Vicepresidente de Riesgos, el Coordinador del Grupo SARC, con tres profesionales que soportan la gestión del riesgo de crédito; el Coordinador del Grupo SARO, con dos profesionales que soportan la gestión del riesgo operativo y un profesional que soporta la gestión del BCP; el Coordinador del Grupo Middle Office con dos profesionales que soportan la gestión del riesgo de mercado y liquidez; el Coordinador del Grupo SARLAFT y dos profesionales que soportan la gestión del riesgo del lavado de activos y financiación del terrorismo.

Verificación de Operaciones -El Front Office efectúa todas las operaciones a través del sistema de Mercado Electrónico Colombiano –MEC, cumpliendo lo establecido en los Manuales de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez sobre las políticas, límites, y reglas que se deben tener en cuenta para efectuar Operaciones de Tesorería.

El Back Office confirma y verifica las operaciones mediante la impresión de las respectivas liquidaciones del sistema MEC, después de verificarlas, las complementa y posteriormente

paga a través del sistema SEBRA. La contabilización se realiza diariamente en forma automática a través de una interface entre los sistemas FINAC (Valoración del portafolio de inversiones) y COBIS (Contabilidad).

El Middle Office informa diariamente a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos sobre las operaciones efectuadas en el mismo período y el cumplimiento de políticas y límites establecidos, así como el análisis del riesgo de mercado y liquidez.

Auditoría - La Entidad cuenta con una Oficina de Control Interno y una Revisoría Fiscal, que de acuerdo con los criterios y normas legalmente establecidas realizan análisis, verificación, evaluación y certifican que las operaciones se realizan con total transparencia atendiendo las normas, políticas y límites establecidos.

El control y prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo – SARLAFT está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

La Oficina de Control Interno asiste a Comités de Auditoría y Riesgos, y la Revisoría Fiscal asiste al Comité de Auditoría.

Durante el período evaluado no se advirtieron situaciones de importancia relativa o materialidad respecto de las condiciones en que se realizaron las operaciones.

Convergencia NIIF:

El proyecto de Implementación de las NIIF en Colombia, nace como iniciativa del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta los efectos de la globalización mundial, la necesidad de acceder a mercados internacionales y a la inversión extranjera; por lo anterior, se expide la Ley 1314 de 2009, que tiene por objeto que nuestro país implemente los Estándares Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo a la resolución 743 de 2013, el cronograma de aplicación del marco normativo dispuesto en el parágrafo 2o del artículo 2º, para la preparación de los estados financieros separados o individuales de los fondos de garantías y de las entidades financieras con regímenes especiales, con independencia de que sean o no emisores de valores, comprende los siguientes períodos:

Período de preparación obligatoria. (Entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2014). En este periodo se deberán realizar las actividades de preparación para la implementación del marco normativo anexo del Decreto número 2784 de 2012.

Los fondos de garantías y las entidades financieras con regímenes especiales deberán presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria, según las condiciones definidas por ese organismo que les sean aplicables.

Período de transición: (Entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2015). Durante este período, se seguirán utilizando, para todos los efectos legales, el Plan General de Contabilidad

Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública o la regulación contable expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, y de manera simultánea, deberán preparar la información de acuerdo con el nuevo marco normativo.

Al 1o de enero de 2015, deberán preparar el estado de situación financiera de apertura. Este estado no deberá ser divulgado al público ni tendrá efectos legales al momento de su emisión.

Período de aplicación: (Entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2016). En este período, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, bajo el nuevo marco normativo, según se trate de estados financieros consolidados, individuales o separados.

Fecha de reporte: A 31 de diciembre de 2016, los fondos de garantías y las entidades financieras con regímenes especiales presentarán los primeros estados financieros comparativos bajo el nuevo marco normativo, según se trate de estados financieros consolidados, individuales o separados.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emite el Decreto No. 2420 de Diciembre 15 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.

El Fondo Nacional del Ahorro, en el periodo de preparación hacia la convergencia realizó mesas de trabajo con cada una de las áreas impactadas en éste proceso, en el desarrollo de las reuniones se determinaron los impactos cualitativos y cuantitativos que se ven reflejados en el Estado de Situación Financiera de Apertura.

La elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura se hizo de acuerdo a los análisis efectuados en cada una de las Mesas de Trabajo y de acuerdo a los impactos cualitativos y cuantitativos identificados en las tareas desarrolladas con las áreas impactadas de la entidad, tal como se muestra en los memorandos de convergencia. Lo anterior, atendiendo el marco técnico normativo anexo a los Decretos 2784 de 2012 y sus modificatorios, así como también a lo establecido en la Circular Externa Nro. 018 de julio 3 de 2015 (SFC).

De otra parte, se atendió a las acciones de mejora y observaciones que la Revisoría Fiscal del Fondo Nacional del Ahorro incluyó en el informe de auditoría al ESFA presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia y se realizó el plan de acción de acuerdo a lo contemplado en la Circular externa Nro. 018 de 2015 de la SFC.

27. CONTROLES DE LEY

En relación con el que se reporta, el Fondo ha cumplido con los requerimientos de ley a saber: relación de solvencia y lo demás de ley. El Fondo no se encuentra adelantando ningún plan de ajuste para adecuarse a estas disposiciones legales.

28. ASUNTOS DE INTERES

Sobre el impuesto de industria y comercio (ICA) a partir del año 2016, el Fondo Nacional del Ahorro, se inscribió como contribuyente de ICA en los 55 municipios en donde tiene presencia, para fines de eficiencia y eficacia en el tributo.

El Fondo Nacional del Ahorro no ha estimado ninguna provisión al 31 de Diciembre de 2015 dado que no le ha sido posible determinar los elementos de dicha provisión y que a la fecha no existen procesos tributarios por parte de las entidades territoriales.
